

ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PDYOT 2023-2027



PRESIDENTE: SR. EDUARDO JUNIOR PLÚAS RODRIGUEZ

VICEPRESIDENTA: SRA. CINTHYA CAROLA MERCHAN CHÁVEZ

1ER VOCAL: SRA. SORANGEL LEON CATUTO

2DO VOCAL: SRA. JOSÉ PLAZA CHOEZ

3ER VOCAL: SR. RAFAEL GUALE MERCHAN

SECRETARIA-TESORERA: S.E. MARIELISA HUNGRIA VÉLEZ

- **PRESIDENTE – SR. EDUARDO PLÚAS RODRIGUEZ**
- **REPRES DE VOCALES – SR. JOSÉ PLAZA CHOEZ**
- **TECNICO AH-DOC – SR. JEFFERSON CHANCAY MERCHÁN**
- **REPRESENTANTE CIUDADANIA – SRA. EDILMA MÉNDEZ LEÓN**
- **REPRESENTANTE CIUDADANIA – SR. BOLÍVAR CALDERÓN OLVERA**
- **REPRESENTANTE CIUDADANIA – SRA. MARTHA DÍAZ SANTANA**



CREACION

El 13 de diciembre de 1957, Cascol es declarada Parroquia por la Municipalidad del Cantón Paján, siendo esta la primera y única parroquia creada por la municipalidad. Su nombre se originó en el año 1950, cuando los primeros pobladores la llamaron así por la gran cantidad de árboles de Cascol.

SUPERFICIE.

Tiene una superficie de 430.41 KM², lo que representa el 39.63% de la superficie total del Cantón Paján, y tiene una densidad poblacional de 17 habitantes por kilómetro cuadrado.

LOCALIZACION GEOGRAFICA.

CASCOL es una de las cuatro parroquias rurales del Cantón Paján, se encuentra ubicada al Sur de la Provincia de Manabí, en la Longitud Oeste 80.4667 y Latitud 166667 Sur.

LIMITES

De acuerdo con la División Política de la Provincia Manabí, nuestra parroquia Cascol limita:

- Al norte; Cantón Pajan.
- Al sur; Cantone Pedro Carbo de la Provincia del Guayas.
- Al este, Parroquia Guale del Cantón Pajan.
- Al oeste; Con Provincia de Santa Elena. CLIMA

Cascol posee un clima Cálido Húmedo Tropical.

TEMPERATURA

La temperatura media anual es de 24° C. Existen dos estaciones claramente marcadas, el invierno y verano.

El invierno se caracteriza por la presencia de lluvias e incremento de la temperatura y el verano por la estación seca y la baja temperatura. Los meses de lluvias son de enero a mayo y el verano de junio a diciembre.

PRECIPITACION ANUAL

La precipitación anual es más de 2500 mm anuales.



HUMEDAD

La humedad relativa varía entre el 84 y 87 %, condiciones climáticas que corresponden al “clima ecuatorial mesotérmico semi- húmedo”.

OROGRAFÍA

Su territorio es muy accidentado e irregular, los cerros atraviesan de sur a norte, siendo estos la prolongación oriental de las montañas de Colonche, las cotas extremas están entre los 72 y los 570 msnm.

DATOS HISTÓRICOS DE DESARROLLO

La parroquia rural de Cascol fue testigo de la presencia de grandes culturas pre-incásicas, de actividades relacionadas a la conquista, de significativos hechos revolucionarios en la vida republicana y de una constante lucha por la superación de sus habitantes.

En 1739 se crea el recinto Las Golondrinas, lo que ahora es el Cantón Paján.

En 1804 en la época de la colonia el recinto se llamó “San Juan Bautista de Paján.

En 1888 llegan a la montaña dos familias procedentes de Manglaralto, formadas de Don José María Ponce y sus siete hijos y la Sra. Ángela Constante viuda de Doménech y sus cuatro hijos, poblando esta zona hasta convertirla en un caserío.

En 1949 empieza a funcionar la primera escuela fiscal en el mes de mayo siendo la primera profesora de la Comunidad la Sta. Rosa Quijones.

En 1949 se organiza la primera fiesta patronal del recinto Cascol siendo su patrono San Jacinto el 16 de agosto.

En 1950 oficialmente los pobladores le ponen el nombre de Cascol al recinto por la cantidad de árboles de madera de Cascol que había en el lugar.

En 1951 después de un siglo es creado la parroquia rural Paján fue elevada a Cantón con tres parroquias: Guale, Lascano, Campozano y Paján como cabecera cantonal.

En 1957 el 13 de diciembre es elevada a parroquia el recinto Cascol por la municipalidad del Cantón Paján siendo la primera y única parroquia creada por este municipio.

En 1983 el fenómeno del niño causó muchas pérdidas económicas y humanas y una migración de la población de Cascol a la Provincia de Guayas entre otras.

En 1991 hubo un deslave en las comunidades de Yucatán , El Balsamito, El Progreso, Martinica, entre otros, causando pérdidas humanas y viviendas.

En 1998 otro movimiento migratorio significativo por causa del fenómeno del niño, perdiéndose esta vez grandes extensiones de cafetales, animales, y tierras productivas, hundiéndose cerros y quedando estos sitios abandonados, dejando de sembrar el producto insigne de esta zona como el café para ser una zona maicera. En el 2000 se elige el primer Presidente de Junta Parroquial por voto popular.

En el 2008 con la Constitución redactada en Montecristi las Juntas Parroquiales pasan a ser Gobiernos Autónomos Descentralizados teniendo autonomía y presupuesto anual

En el 2015 se anexan al territorio de Cascol las comunidades de El Sombrero y San Alejo.



Introducción

La Constitución de la República del Ecuador estipula los principios generales para la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel de País, considerando aspectos importantes para una correcta articulación entre los diferentes niveles de Gobiernos tales como; los sistemas: Físico-Ambiental, Económico-Productivo, Asentamientos Humanos, Institucional-Participación Ciudadana, Socio-Cultural y Gestión de Riesgos, a fin de que todas y todos gocen de los derechos consagrados que son intransferibles e irrenunciables.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales, deberán coordinar acciones pertinentes para la actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, teniendo en consideración el Plan de Desarrollo Nacional, la Agenda de Desarrollo Nacional y demás parámetros de ley en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación. El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Cascol del Cantón Pajan, en el 2024 procedió a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el que se presenta en cuatro capítulos; Generalidades, Diagnóstico, Propuesta y Modelo de gestión. En la actualidad, la nueva Administración, liderada por el presidente, respetuoso de las leyes vigentes, en especial del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que en su parte pertinente establece, actualizar al inicio de cada gestión.

En este sentido se ha procedido con la actualización de este importante instrumento de planificación que permita la concreción de acciones para generar el bienestar de la población. La Parroquia debido a su crecimiento poblacional e incremento de actividades económicas, agrícolas, ganaderas, turísticas, entre otras, ha generado algunas necesidades insatisfechas en sectores donde la infraestructura y algunos servicios básicos se tornan ineficientes. Se suma a esto la migración, que conlleva al abandono de las áreas rurales y el aumento de la densidad poblacional en la cabecera parroquial, generando un desorden territorial que afecta las condiciones medio ambientales tales como; pérdida de áreas verdes, contaminación de los ríos, contaminación de la tierra. Con la puesta en marcha



del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con directrices estratégicas de desarrollo para la parroquia se logrará el reordenar las áreas, preservar los recursos naturales, y mejorar la calidad de vida de la población.

Palabras del presidente.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es un instrumento de planificación que permite al gobierno autónomo descentralizado – GAD parroquial de Cascol, organizar el territorio y establecer las directrices para el desarrollo económico, social y ambiental de sus áreas dispersas.

El PDOT es elaborado por el GAD, en coordinación con el GAD cantonal de Pajan y parroquias convecinas. El PDOT de la parroquia enfoca seis sistemas de conformidad con las leyes vigentes y guía para el proceso de actualización.

El sistema económico de la parroquia de Cascol se caracteriza por una diversidad de actividades productivas, entre las que destacan la agricultura, la ganadería, el comercio y el turismo, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

En el sistema social, se estable estrategias para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia, garantizando el acceso a servicios básicos como salud, educación, vivienda, y recreación.

Sistema físico ambiental, en concordancia con las competencias, se estable proteger el medio ambiente y los recursos naturales de la parroquia, promoviendo un desarrollo sostenible.

En sistema institucional, se genera estrategias para fortalecer la gestión pública y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Es una parte fundamenta determinar estrategias de riesgo y cambio climático; como la mitigación, basados en acciones que se toman para reducir o prevenir los desastres y las emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación, basado en acciones que se toman para ajustarse a los impactos de los desastres y del cambio climático.

El GAD Parroquial ha actualizado el PDOT como un instrumento de planificación fundamental para el desarrollo de la parroquia, pues permite establecer una visión de futuro y definir las actividades para mejorar la calidad de vida de la parroquia.



El PDOT es un instrumento, que se generó con la participación de la población, actores claves, desconcentrados y descentralizados en cumplimiento a las normativas vigentes.

Contenido

1. Marco legal	11
1.1. Constitución de la República del Ecuador	11
1.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD	11
1.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	13
Art. 44.- Disposiciones generales sobre los Planes de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	15
1.4. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS)	16
1.5. Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (RLOOTUGS)	17
1.6. Fundamentos conceptuales.....	19
1.7. Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025	20
1.8. Agenda de Coordinación Zonal 4	21
1.9. Guía para la formulación/actualización de los PDOT.....	22
2. COMPONENTE BIOFISICO.....	25
2.1. Agua.	25
2.2. Cuencas Hidrográficas	26
2.3. CLIMA.....	31
2.4. TEMPERATURA	31
2.5. Precipitación.....	33
2.6. Potencial de energía fotovoltaica	34
2.7. RELIEVE / SUELO	35
2.8. Pendientes.....	36
2.9. Geología	37
2.10. Huella de Carbono.....	38
2.11. Suelo	39
2.12. COBERTURA NATURAL Y VEGETAL.....	41
2.13. Deforestación	42
2.14. Biodiversidad	43
2.15. CAPACIDAD DEL USO DEL SUELO	45
2.16. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y	



POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE BIOFÍSICO.....	47
3. COMPONENTE SOCIO-CULTURAL	48
3.1. POBLACIÓN: DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	48
3.2. POBREZA	49
3.3. COBERTURA DE SERVICIOS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.....	49
3.4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.....	50
CNH / CIBV	50
3.5. SISTEMA DE SALUD EN LA PARROQUIA	50
3.6. MORBILIDAD (CAUSAS DE MUERTES).....	51
3.7. SISTEMA DE SALUD EN TERRITORIO.....	51
3.8. MALTRUNCION	51
3.9. MEDICINAS NATURALES	52
3.10. GRUPOS PRIORITARIOS.....	52
3.11. MIGRACIÓN Y TENDENCIAS	53
3.12. EDUCACIÓN	53
3.13. TASA DE ANALFABETISMO	55
3.14. IGUALDAD DE GÉNERO.....	55
3.15. ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO SEGURIDAD HUMANA.	56
SEGURIDAD CIUDADANA.....	56
3.16. CULTURA Y PATRIMONIO	56
3.17. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL	58
4. SISTEMA ECONÓMICO	60
4.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO	60
4.2. PRODUCCION AGRICOLA	60
4.3. ACTIVIDAD FORESTAL.....	62
4.4. PRODUCCION PECUARIA.....	62
4.5. ZONAS TURISTICAS.	64
4.6. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA P.E.A.	64
4.7. MERCADO LOCAL.....	64
4.8. COMERCIALIZACIÓN.....	64
4.9. INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN EXISTENTE	65
4.10. MATRIZ DE PROBLEMAS Y PONTENCIALIDADES DEL	



COMPONENTE ECONOMICO.....	66
5. DIAGNOSTICO ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	67
5.1. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	67
5.2. INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS	69
5.3. ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN	70
5.4. ACCESO DE LA POBLACIÓN A VIVIENDA.....	70
5.5. REDES VIALES Y DE TRANSPORTE.....	71
5.6. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD.	72
6. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	73
6.1. MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	73
6.2. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE EXISTENTE EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL VIGENTE.....	80
6.3. MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL.	81
6.4. ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO, INCLUYENTE ANÁLISIS DEL TALENTO HUMANO.....	82
6.5. MATRIZ DE IDENTIFICACION PROBLEMAS Y PONTENCIALIDADES DEL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.....	83
7. GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO.....	84
7.1. RIESGO Y AMENAZA.....	84
7.2. EL CAMBIO CLIMATICO.....	84
7.3. DESLIZAMIENTO DE TIERRAS	85
7.4. Inundación.....	86
7.5. Incendio Forestal.....	87
7.6. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA GESTION DE RIESGOS.....	88
8. ANALISIS ESTRATEGICO TERRITORIAL.....	88
9. MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....	89
10. PROPUESTA:.....	91
10.1. Propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Cascol.....	91
10.2. Visión parroquial.	92



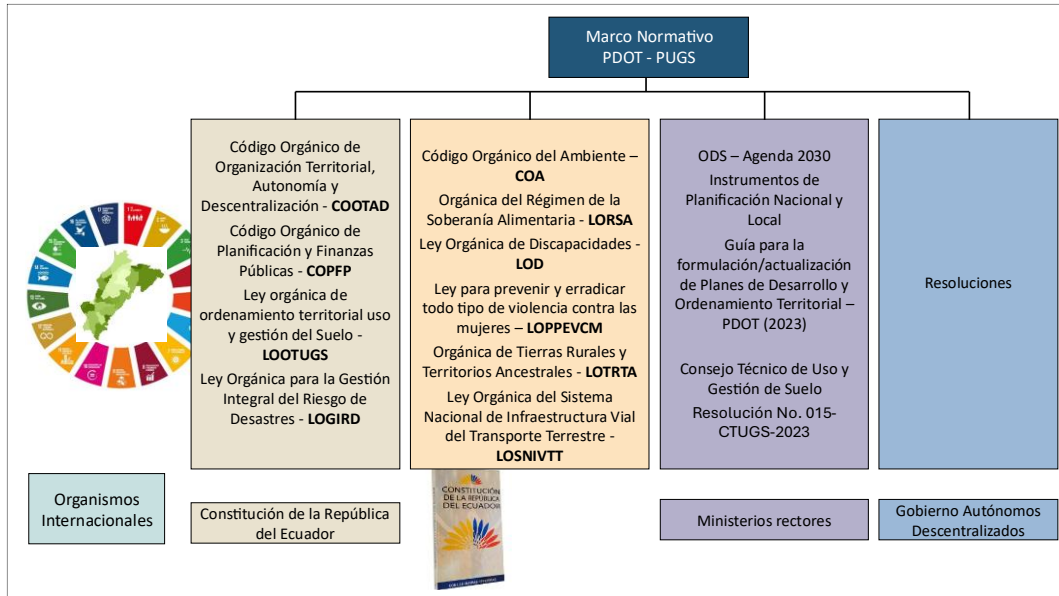
10.3.	Objetivos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Cascol.....	93
10.4.	Políticas.....	97
	Políticas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Cascol.....	97
	Estrategias	98
10.5.	Metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Cascol.....	99
10.6.	Indicadores del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Cascol	102
10.7.	Programas y proyectos:.....	106
10.8.	Modelo Territorial Deseado	109
10.9.	Categorías de ordenamiento territorial (cot) definidas de la parroquia Cascol.....	111
11.	Modelo de Gestión	115
11.1.	Agenda regulatoria PDOT parroquia Cascol.....	116
11.2.	Articulación y coordinación para la ejecución del PDOT	117
11.3.	Seguimiento y evaluación del PDOT	120
11.4.	Promoción y difusión del PDOT.....	123
	Reducción progresiva de los factores del riesgo o su mitigación:	124



1. Marco legal

A continuación, se citan textualmente los artículos de los instrumentos legales que sustentan jurídicamente la realización de los PDOT, entre los cuales tenemos: Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, y el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, entre otros como se detalla en la siguiente gráfica.

Gráfico – Marco normativo y conceptual - PDOT



Fuente: Varios documentos

Elaboración: Equipo consultor

1.1. Constitución de la República del Ecuador

Art. 275.- “El Régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak Kawsay”.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

1.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.



Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.

A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;



- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

1.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Regionales, Provinciales y Parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal y/o Distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los Planes de Desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

Diagnóstico

El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, por lo menos, lo siguiente:

- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio.
- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio.
- Las relaciones del territorio con los circunvecinos.
- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo.
- El modelo territorial actual.

Propuesta

La propuesta de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- La visión de mediano plazo.
- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas



deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

Modelo de gestión

Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan.
- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de la inversión pública.
- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los Planes de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los Planes de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán los siguientes criterios:

- Los Planes de Ordenamiento Territorial Regional y Provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los Planes de Ordenamiento Territorial Cantonal y/o Distrital.
- Los Planes de Ordenamiento Territorial Cantonal y/o Distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Corresponde exclusivamente a los Gobiernos Municipales y Metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del Cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Los Planes de Ordenamiento Territorial Cantonal y/o Distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Distritales.

Respecto de los Planes de Ordenamiento Territorial Cantonales y/o Distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

- Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas



parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales Provinciales, Cantonales y/o Distritales.

Art. 46.- Formulación participativa.

Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art. 47.- Aprobación.

Para la aprobación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes.

Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado publicar y difundir sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

1.4. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS)

Art. 12.- Instrumentos para el ordenamiento territorial.

Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son:

- Instrumentos de planificación supranacional. En el marco de la integración latinoamericana e inserción estratégica internacional, el ente rector de la planificación nacional, en coordinación con el rector de políticas de relaciones exteriores, establecerá planes fronterizos, binacionales, regionales, y los demás que considere pertinentes.
- Instrumentos del nivel nacional. Los instrumentos para el ordenamiento territorial a nivel nacional son la Estrategia Territorial Nacional, los Planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico y los Planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el Territorio. Estos instrumentos serán formulados y aprobados por el Gobierno Central.
- Instrumentos de los niveles Regional, Provincial, Cantonal, Parroquial Rural y Regímenes Especiales. Los Instrumentos para el Ordenamiento Territorial de los Niveles Regional, Provincial, Cantonal, Parroquial Rural y Regímenes Especiales son los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes Complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. El Régimen Especial de Galápagos contará con un Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, que se regulará en su Ley Específica.



Art. 14.- De la formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Art. 15.- Naturaleza Jurídica de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vinculan a la Administración Pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los Planes de Uso y Gestión de Suelo y sus Planes Complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al Plan de Uso y Gestión de Suelo y a sus Planes Urbanísticos Complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.

Disposiciones transitorias, Quinta.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y las Ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un Plan Parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

En el caso de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos incumplan con el plazo antes indicado, serán sancionados de conformidad con la infracción del artículo 106, numeral 1 de esta Ley.

1.5. Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (RLOOTUGS)

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

- Preparación o inicio, que incluye:

La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del Plan.

- La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el Plan respectivo.
- Remisión de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el Plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones



respectivas. En el caso de los Planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, basta con su remisión al Cantón o Distrito Metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del Plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

- Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.
- Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
- Aprobación y puesta en vigencia del Plan por parte del Órgano Legislativo Regional, Provincial, Cantonal o Parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de esta sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Art. 9.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano.

Sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los GAD municipales o Metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT:

- Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente.
- Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto.
- Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente.
- Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas.
- Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan.
- La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de



armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos.

- Evaluar el cumplimiento de este, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración.

Art. 11.- Procedimiento de aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la Ley y definidos por el ente rector correspondiente.

En caso de que sea necesaria la modificación del componente estructurante, deberá estar técnicamente justificada y en coherencia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como con el artículo 8 de este Reglamento; para ello, se seguirán los procedimientos participativos y técnicos establecidos en la Ley y por la entidad rectora correspondiente.

1.6. Fundamentos conceptuales

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, fueron concebidos como una Agenda ambiciosa y universal que trata de impulsar el tránsito de los países y de la Comunidad Internacional hacia estrategias de desarrollos incluyentes y sostenibles. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un Plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Actualmente, se está progresando en muchos lugares, pero, en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias. El año 2020 debe marcar el inicio de una década de acción ambiciosa a fin de alcanzar los Objetivos para 2030.

Dado que sólo quedan diez años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Cumbre sobre los ODS celebrada en septiembre de 2019, los líderes mundiales solicitaron un decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, y prometieron movilizar la financiación, mejorar la aplicación a nivel nacional y reforzar las instituciones para lograr los Objetivos en la fecha prevista, el año 2030, sin dejar a nadie atrás.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS son:

- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

1.7. Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025

La Constitución de la República del Ecuador en su **Art. 280** establece que: El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Objetivos Nacionales

El Plan Nacional de Desarrollo, para el Período 2023-2024, se organiza en cinco Ejes y diez Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y del desarrollo territorial y estos son:

- **Eje Social**

Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.



- **Eje Desarrollo económico**

Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.

- **Eje Infraestructura, energía y medio ambiente**

Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

- **Eje Institucional**

Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

- **Eje Gestión de riesgo**

Objetivos 10: Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.

1.8. Agenda de Coordinación Zonal 4

En abril del 2019, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, publica la primera edición de un documento denominado Agenda Zonal para el Buen Vivir, Zona 4 – Pacífico, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, con la finalidad de conducir el proceso para la articulación y coordinación de las políticas públicas nacionales, sectoriales y locales, a través de lineamientos y acciones articuladas entre el Ejecutivo, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía.

Actualmente se denomina Agenda de Coordinación Zonal 4 (ACZ4) 2024-2025, que corresponde a la quinta publicación, proceso de planificación en de las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, que tiene por objeto conciliar y articular las políticas, programas y acciones de los diferentes sectores del Ejecutivo y de los GAD en el territorio, para facilitar su implementación de manera coordinada. La planificación definida en la presente Agenda de Coordinación Zonal 4 está ligada a la política pública del Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), las agendas de igualdad, los planes sectoriales y los planes especiales.



Gráfico- Agendas de Coordinación Zonal 4



Fuente: Dirección Zonal de Planificación 4 - SNP

Elaboración: Equipo consultor

Considerando las características particulares del territorio de la Zona 4 de Planificación y de las provincias que la conforman, así como las políticas locales definidas en los PDOT, que son los instrumentos de planificación de los GAD de los niveles provincial, cantonal y parroquial.

Como parte de su contenido, la Agenda de Coordinación Zonal 4 presenta una caracterización territorial de la Zona y de las Provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante la cual se determina su situación actual, respecto de la implementación, avances y retos de la política pública.

Establece una propuesta de desarrollo que contempla lineamientos, acciones, indicadores y metas vinculadas de los instrumentos de planificación nacional y local.

1.9. Guía para la formulación/actualización de los PDOT

Con el objetivo de orientar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD's provinciales, municipales y parroquiales en torno al proceso de la actualización y/o elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, la Secretaría Nacional de Planificación, género y publicó la guía para la actualización y elaboración de los PDOT, a continuación, se presenta los antecedentes.

- La guía fue aprobada con Acuerdo Ministerial No. SNP-SNP-2023-0049-A de 27 de junio de 2023.
 - Se trabajó de manera articulada con SGR, MAATE y ST Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y Consejos de Igualdad.
 - Describe procedimientos y propone contenidos para la formulación/actualización del PDOT.
 - Aborda instancias de validación, aprobación y mecanismos participación ciudadana.
- La estructura de la Guía se establece de la siguiente manera:

- Sección I
Marco referencial
- Sección II



Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos

- Preparación
- Diagnóstico
- Propuesta
- Modelo de gestión

• Sección III

Instancias de validación y aprobación

• Sección IV

Socialización y difusión de los PDOT

• Sección V

Implementación PDOT

Las guías son el resultado de espacios de discusión con actores públicos del nivel local, nacional y organismos de la sociedad civil. Están dirigidas a las autoridades y personal técnico de los GAD, y personal técnico de las instituciones del Estado central y sus instancias desconcentradas, así como a entidades financieras públicas y privadas relacionadas con la gestión de los GAD, organizaciones de la sociedad civil y planificadores del país.

Principios

El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se regirán por los siguientes principios (COOTAD artículo 3):

• **Unidad**

Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.

• **Solidaridad**

Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.

• **Coordinación y corresponsabilidad**

Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.

• **Subsidiariedad**

La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de



mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

- **Complementariedad**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

- **Equidad interterritorial**

La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

- **Participación ciudadana**

La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la Ley.

- **Sustentabilidad del desarrollo**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

Retos

Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines (retos) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (COOTAD artículo 4):

- El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
- La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República, de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos



internacionales.

- El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad.
- La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable.
- La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.
- La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias.
- El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir.
- La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes.
- Los demás establecidos en la Constitución y la Ley.

Objetivo

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Cascol del cantón Pajan, mediante la guía de la Secretaria Nacional de Planificación y lineamientos de los rectores de gestión de riesgo, cambio climático y otros y la coordinación de la generación de las directrices estratégicas locales entre el Gobierno Autónomo Descentralizado y la población.

2. COMPONENTE BIOFISICO

2.1. Agua.

Existe una extensa red hidrográfica en la parte norte del territorio, en su mayoría esteros de corto recorrido que son tributarios a ríos principales los cuales no tienen caudales estables, entre los principales ríos tenemos: Río Banchal, Río Gramalotal, Río Guanábano, Río de Muñoz, Río Blanco, Río Cade, Río Cascol, los cuales van en sentido oeste a este. En su mayoría los esteros no causan efectos negativos a no ser y eventos extraordinarios o en crudos inviernos, provocando súbitas elevaciones de los caudales.

En lo referente al consumo de agua, en primer lugar, el aprovisionamiento y luego las condiciones de consumo establecen una de los principales factores de salud integral en la familia. En lo que respecta a la parroquia Cascol, la fuente de aprovisionamiento de agua para consumo humano es de pozos o compra de bidones. La parroquia cuenta con un sistema de agua potable mismo que presenta dificultades y complicaciones tanto en el tratamiento como en la red de distribución.

Tabla Agua De Consumo Humano % Familias

FUENTE	% DE FAMILIAS
---------------	----------------------



De red publica	17%
De pozo	67%
De rio, vertiente, acequia, o canal	5%
De carro particular	1%
Otro (Agua lluvia/ albarrada)	3%

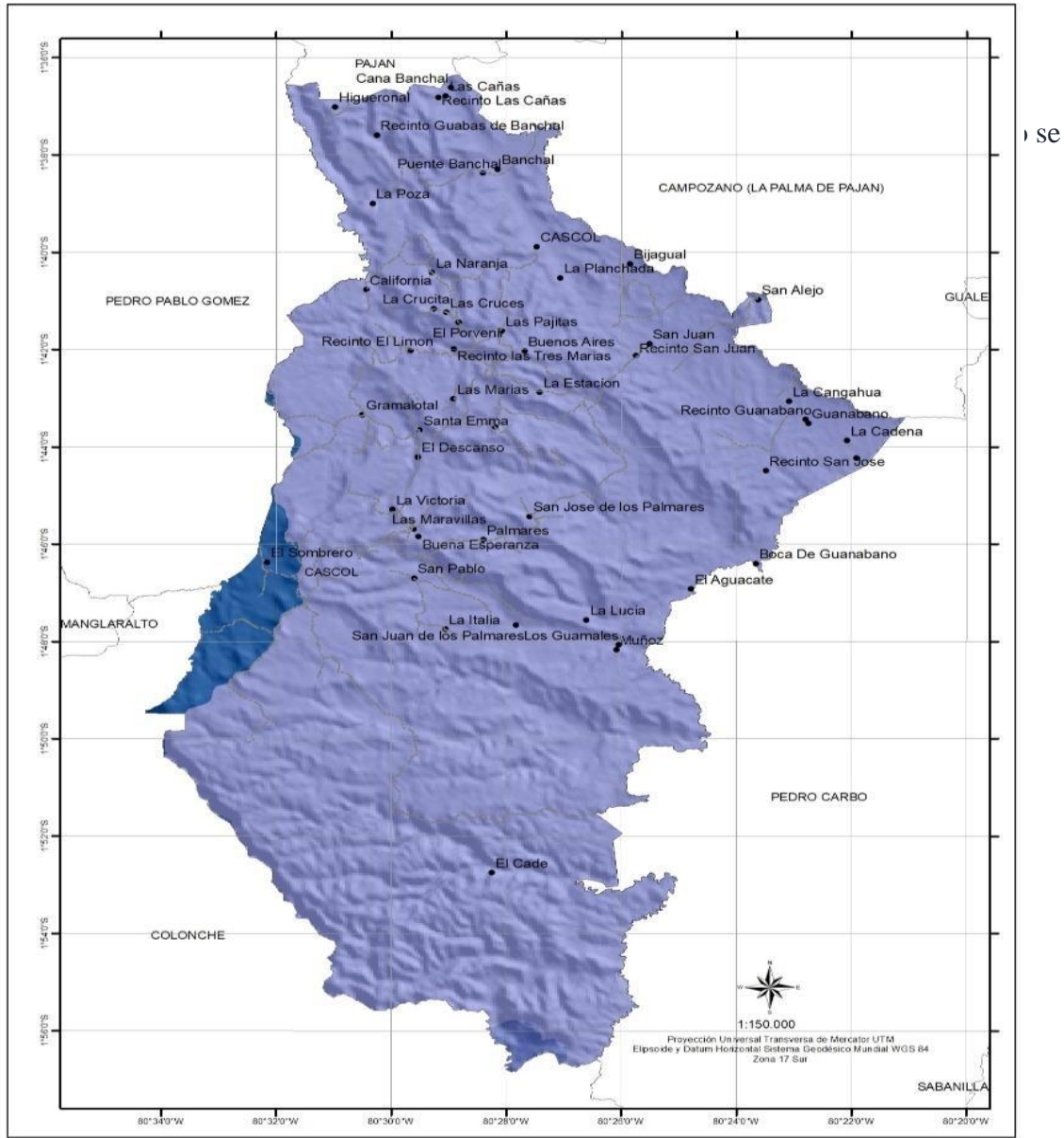




TABLA AGUAS SUBTERRANEAS

Agua dulce	Profundidad	Descripción	Cuantitativa	Cualitativa	Área Km ²
Localmente abundante	Menor que 60 m	Muy pequeñas a pequeñas cantidades disponibles de volcánicos recientes, y de rocas características, porfiríticas, sedimentarias localizadas en fracturas aisladas	>4 a 40 Litro/minutos a >40 a 400 Litros/minuto	Máximo total de sólidos disueltos (TDS) <1,000 mg/L; máximo de cloruros <600 mg/L; y máximo de sulfatos <300 mg/L	465,163445

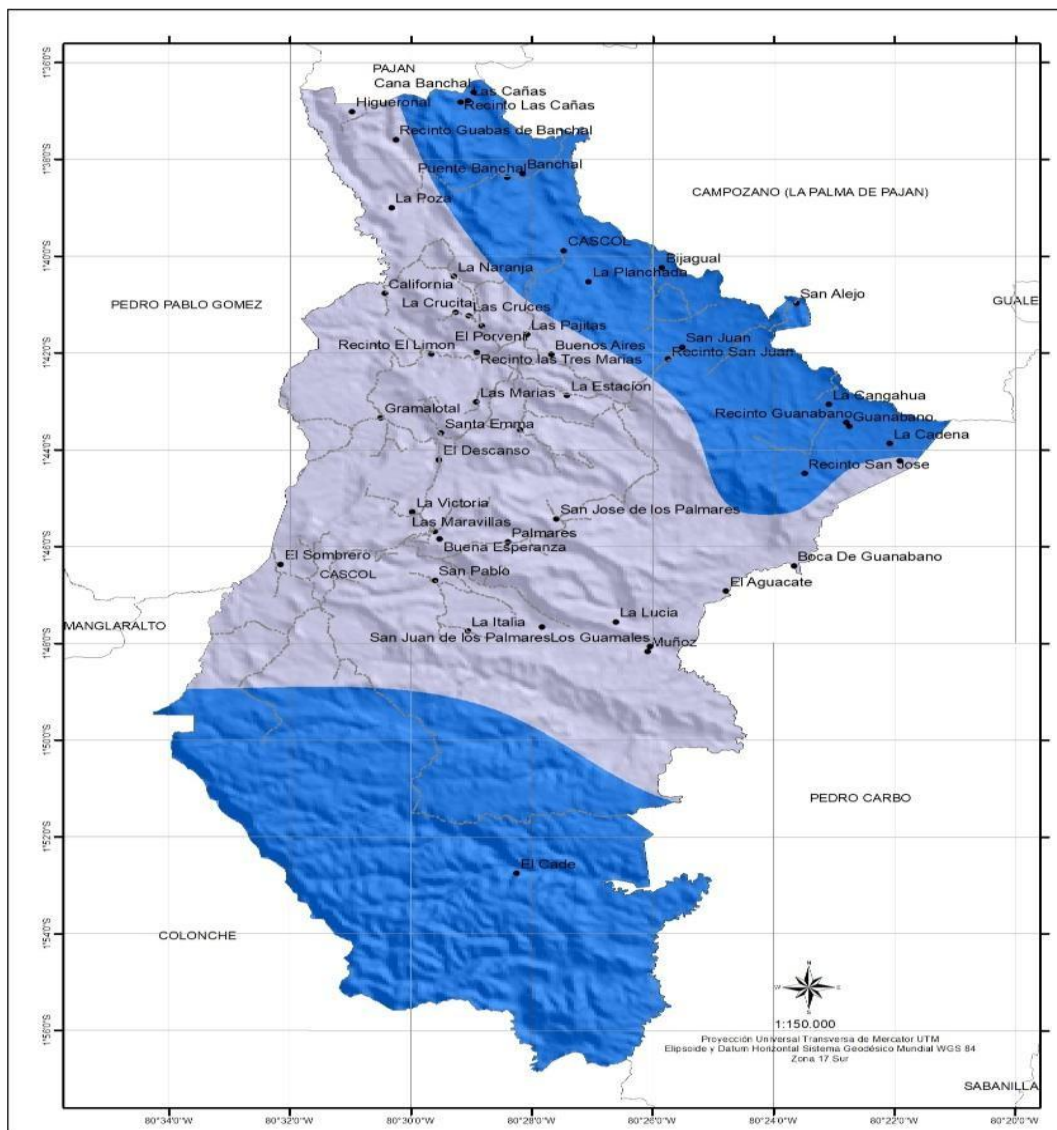
Agua dulce	Descripción	Cuantitativa	Cualitativa	Área Km ²
Escasa o deficiente	Agua salobre disponible intermitentemente en pequeñas a grandes cantidades, generalmente de ríos intermitentes separados por >16 km	>40 a 400 Litros/minuto a >4,000 a 40,000 Litros/minuto	Máximo TDS >1,000 mg/L pero <15,000 mg/L	364,53



Estacionalmente abundante	Agua dulce disponible en muy grandes a enormes cantidades de ríos generalmente separados por <16 km y de embalses, lagos, y canales	>40,000 a 400,000 Litros/minuto a >400,000 litros/minuto	Máximo total de solidos disueltos (TDS) <1,000 mg/L; máximo de cloruros <600 mg/L; y máximo de sulfatos <300 mg/L	100,64
TOTAL				465,16

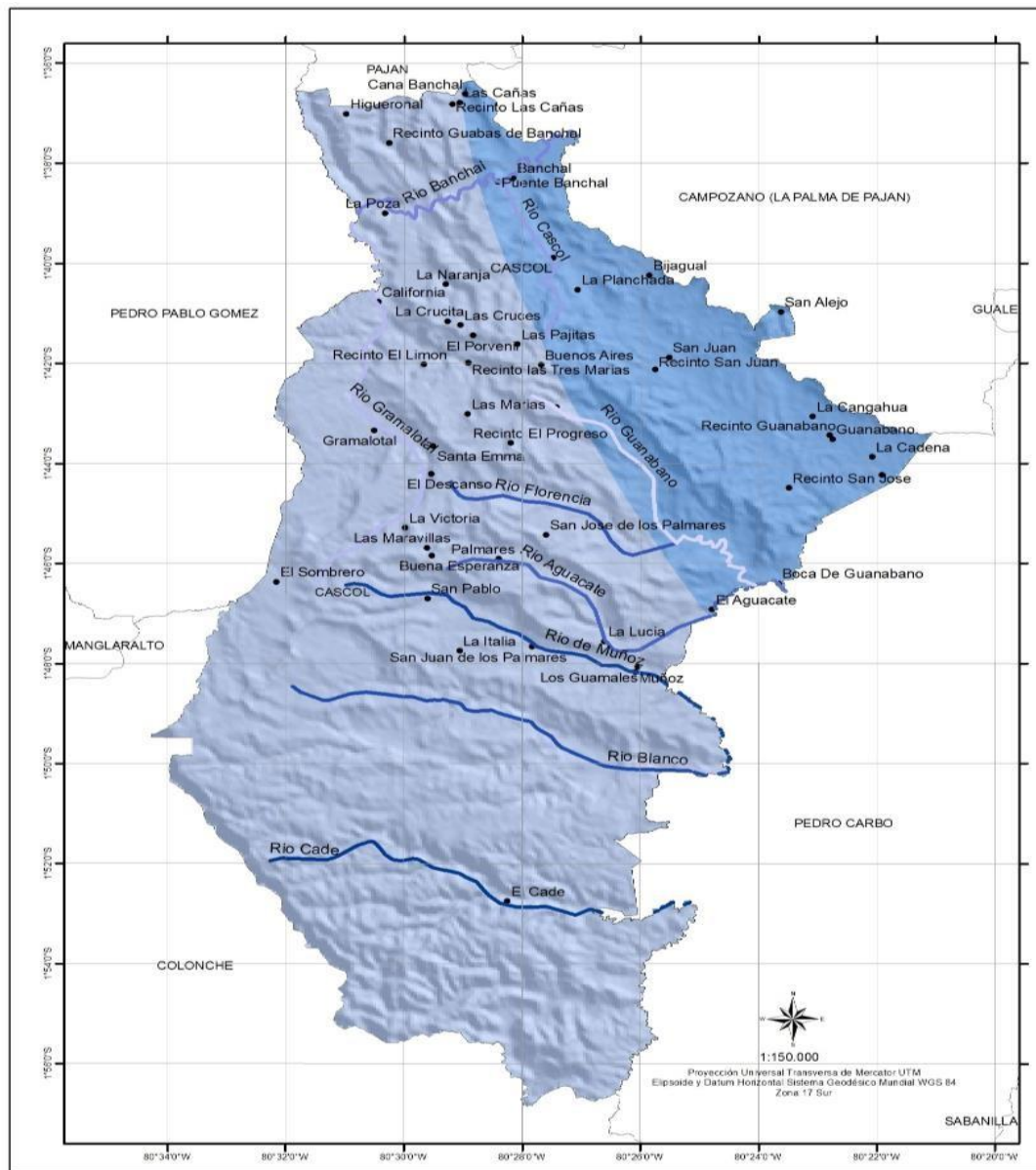
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

Mapa: Aguas subterráneas





Mapa: Aguas Superficial



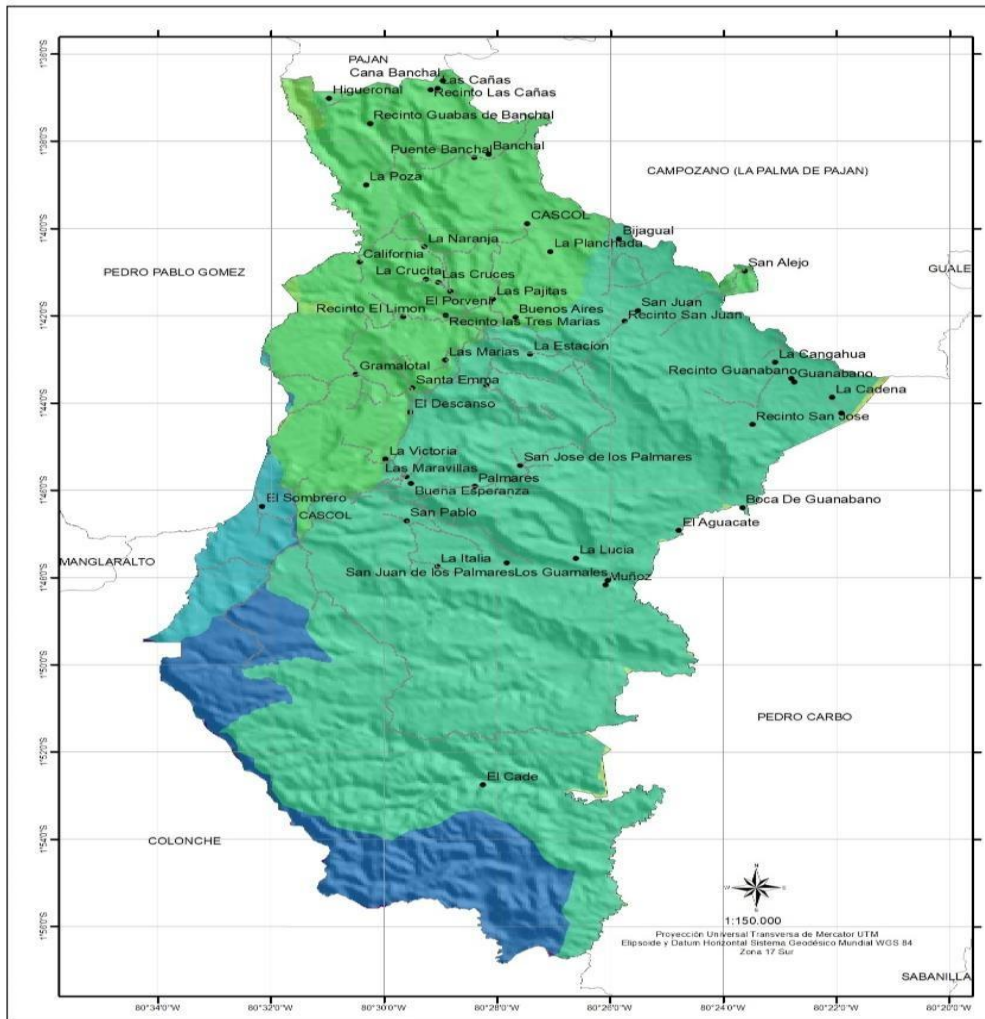




TABLA DEFICIT DE AGUA ANUAL

Déficit anual	Área Km2
-586,66	0,28
-513,45	0,07
-497,69	0,02
-463,00	49,31
-440,03	14,04
-419,00	284,25
-399,15	112,88
-391,56	3,24
-372,51	1,07
TOTAL	465,16

Elaborado: Equipo Consultor

2.3. CLIMA

Cascol posee un clima tropical y una temperatura medio anual de 24°C. Existen dos estaciones claramente marcadas que son el invierno y el verano.

2.4. TEMPERATURA

Esta zona está cubierta de una vegetación natural cuyo estado de degradación está en función de la explotación humana, ganadera y caprina.

La temperatura mínima es de 21° C, la máxima de 24,47°C y la media de 23°C.

Podemos encontrar especies de Pijio, Jolote, Moyuyo, Cabuya, Mata Palo, Tillo, Guayacán, Álamo, Gramalote, Balza, Amarillo, Pechiche, Azafran, Teca ,Cativo, Chapeli, Pepito, Guaba, Mango, Laurel.



Mapa .- TEMPERATURA MAXIMA



Tabla.- Tabla de Temperatura máxima

Cantón	Codigo Parr	Parroquia	MIN	MAX	MEAN
Pajan	131050	Pajan	27.33	28.50	28.02
Pajan	131051	Campozano	28.00	28.67	28.29
Pajan	131052	Cascol	26.08	28.33	27.27
Pajan	131053	Guale	28.08	29.00	28.70
Pajan	131054	Lascano	28.17	28.83	28.54

2.5. Precipitación

La parroquia Cascol en lo que se refiere a precipitación anual hubo un valor máximo de 834 mm, medio de 771 mm, y mínimo de 696 mm, durante el año 2021 tal como se detalla a continuación.



Mapa .- Precipitación



Tabla.- Tabla de precipitación

Codigo Cant	Cantón	Codigo Parr	Parroquia	MIN	MAX	MEAN
1310	Pajan	131050	Pajan	796	883	847
1310	Pajan	131051	Campozano	818	938	871
1310	Pajan	131052	Cascol	696	834	771
1310	Pajan	131053	Guale	910	956	927
1310	Pajan	131054	Lascano	964	1077	1003

2.6. Potencial de energía fotovoltaica

La parroquia Cascol en lo que se refiere a Potencial de energía fotovoltaica, hubo un valor máximo de 1017 GW, medio de 473 GW, y mínimo de 113 GW, durante el año 2020

Tabla.- Tabla de Potencial de energía fotovoltaica

Parroquia	MIN	MAX	MEAN
PAJÁN	97	1002	526
CAMPOZANO	77	1046	528
CASCOL	113	1017	473
GUALE	122	1994	525
LASCANO	163	1783	519

Elaborado: Equipo consultor



Mapa- Potencial de energía fotovoltaica



2.7. RELIEVE / SUELO

La parroquia de Cascol dentro de su relieve podemos encontrar tanto sus lugares altos montañosos siendo estos de la prolongación oriental de las montañas de Colonche

Tabla: Meso relieve

Meso relieve	Área Km2
COLINAS MEDIANAS	395,80
TERRAZAS	38,96
MONTAÑAS BAJAS	20,43
VERTIENTES	8,13
CORNISAS	1,85
MESETAS	0,00
TOTAL	465,16



Mapa- Meso Relieve



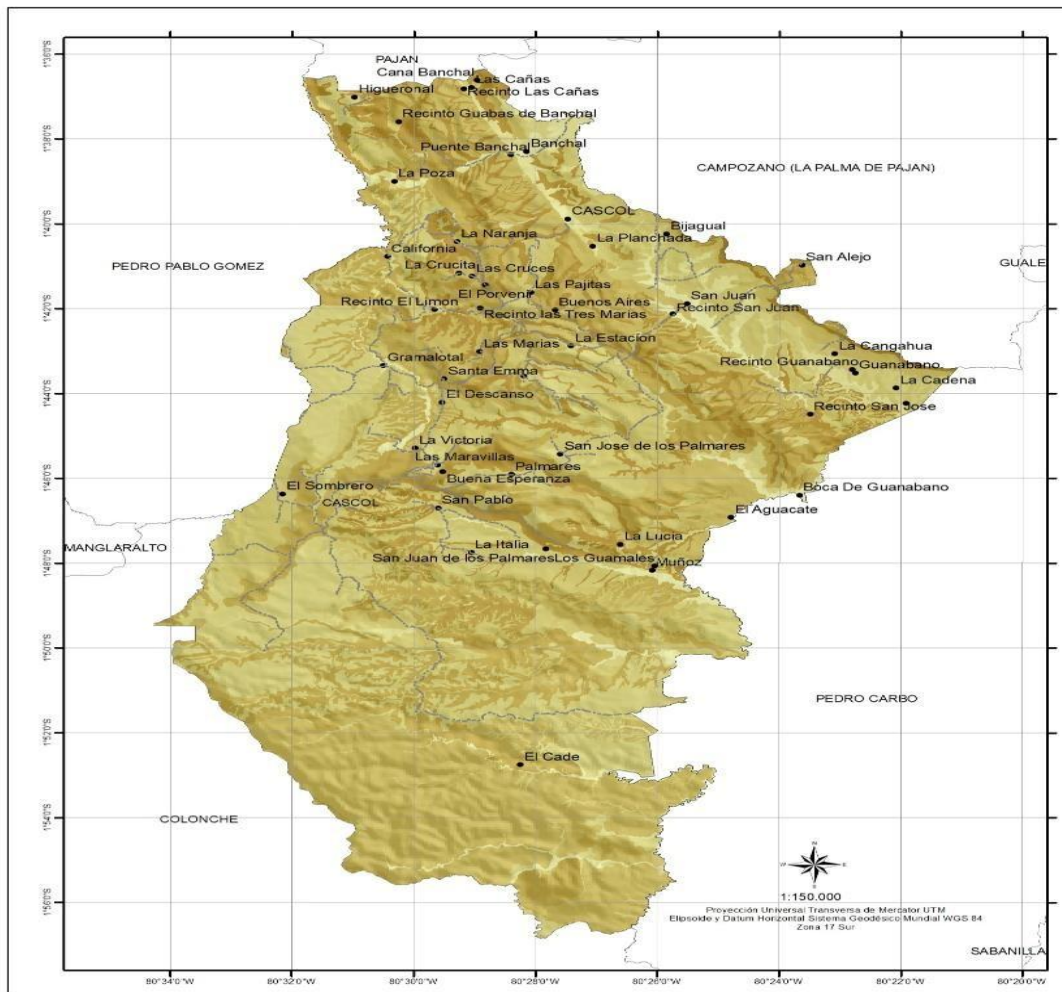
2.8. Pendientes

Tabla: Pendientes

Pendiente	Área Km2
> 150 - 200 %	1,29
> 100 - 150 %	48,54
> 70 - 100 %	12,88
> 40 - 70 %	87,96
> 25 - 40 %	116,06
> 12 - 25 %	90,53
> 5 - 12 %	84,66
> 2 - 5 %	12,29
0 - 2 %	10,94
NO APLICABLE	0,02
TOTAL	465,16



Mapa: Pendientes



2.9. Geología

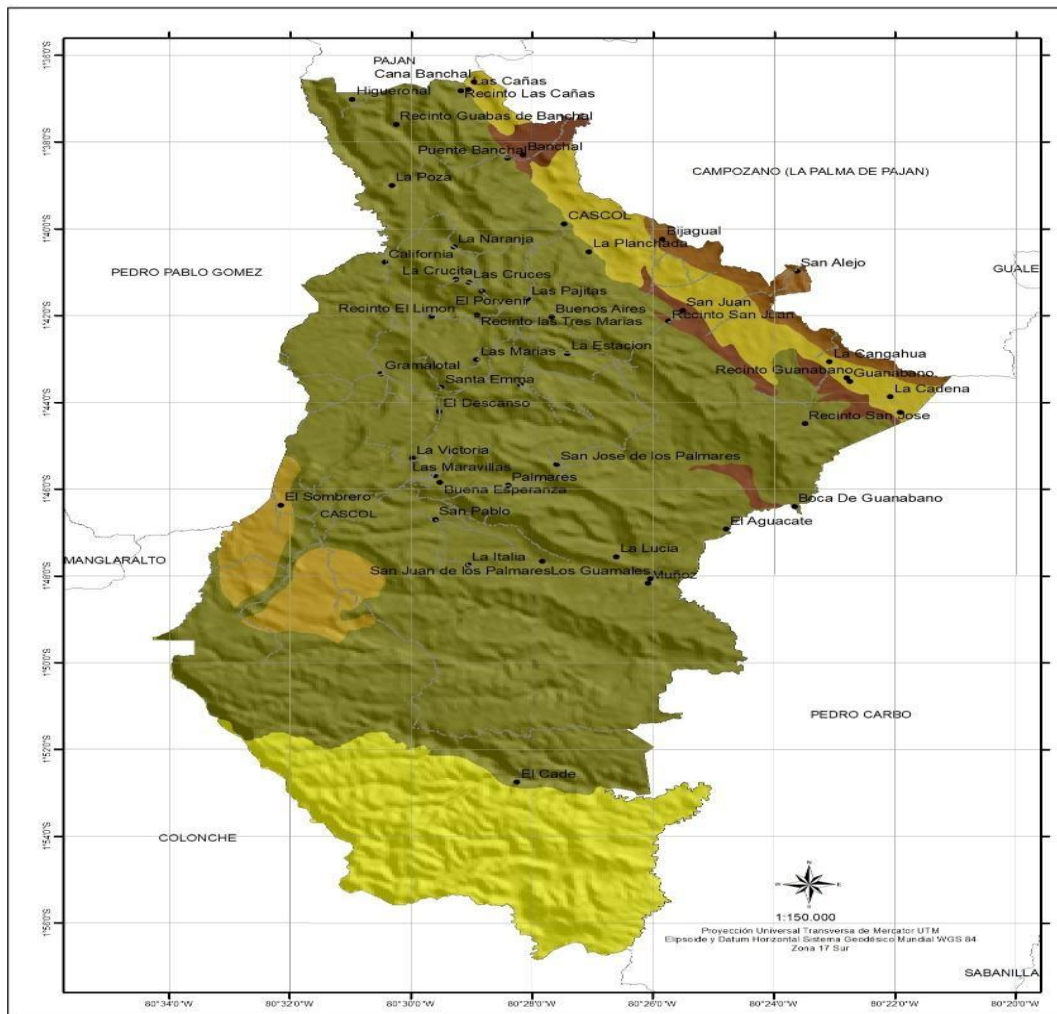
En la parroquia de Cascol existen suelos de clases entisoles y alíseles. El primero se componen de suelos jóvenes y los alíseles son arcillosos dada su descalcificación, la saturación de las bases es de media a alta.

Tabla: Geología

Geología	Área Km2
DEPOSITOS ALUVIALES	10,88
FORMACION ANGOSTURA	332,42
FORMACION BORBON	8,36
FORMACION CAYO	69,92
FORMACION LAS DELICIAS	17,96
FORMACION ONZOLE	25,62
FORMACION PIZON	0,01
TOTAL	465,16



Mapa: Geología



2.10. Huella de Carbono

Una vez analizada la información podemos indicar que en la parroquia Cascol en lo que se refiere a la huella humana, hubo un valor máximo de 20 en el año 2009.

Tabla.- Tabla de descripción de Huella Humana

Parroquia	HH93Max	HH93Min	HH93Med	HH09Max	HH09Min	HH09Med
PAJAN	20	4	10	32	5	15
CAMPOZANO	14	4	7	21	5	11
CASCOL	13	3	5	20	4	7
GUALE	19	4	8	20	5	9
LASCANO	19	4	11	20	5	7



Mapa .- HUELLA HUMANA



2.11. Suelo

Características del Suelo

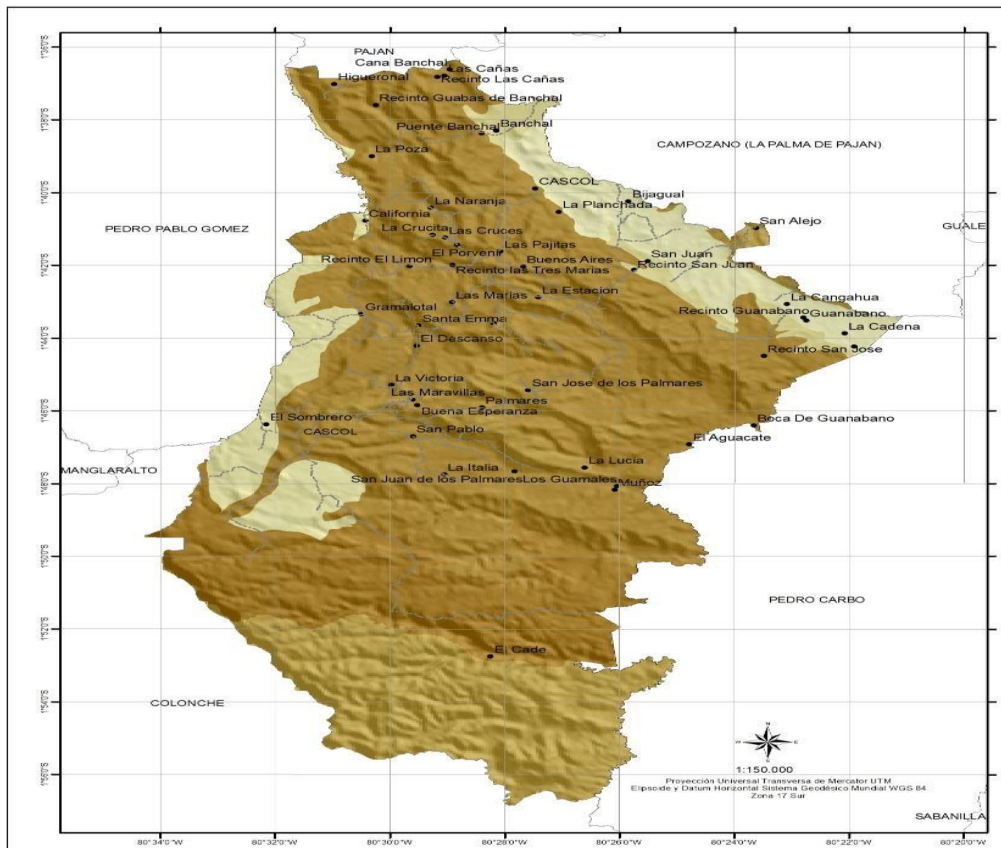
La intervención del hombre ha causado también daños irreversibles al manejo ambiental inadecuado, la escasa consciencia ambiental de sus habitantes hace que usen combustibles vegetal (leña, carbón) fungicidas y pesticidas, quema indiscriminada de basura y mala práctica de cultivos como quemar la maleza para volver a sembrar, lo que lleva a una inminente deforestación y por ende a la ausencia de lluvias “La pendiente de los suelos varían de 12% al 70% con suelos limosos a limo-arenosos y limo-arcillosos a arcillosos profundos, el pH varía entre 6.5 a 7.5, de acuerdo a las características físicas de los tipos de suelos existentes. Esos mismos eventos han ocasionado la destrucción de las vías principales y secundarias; además también se han visto afectadas viviendas.



Tabla 23. CARACTERISTICA DEL SUELO

Suelos	Area Km2
ARCILLOSO, SUPERFICIAL, FERTILIDAD ALTA	68,03
FRANCO ARCILLOSO, MODERADAMENTE PROFUNDO, FERTILIDAD ALTA	244,94
FRANCO ARCILLOSO, MODERADAMENTE PROFUNDO, FERTILIDAD MEDIA	12,73
FRANCO ARCILLOSO, POCO PROFUNDO, FERTILIDAD ALTA	72,60
FRANCO ARCILLOSO, POCO PROFUNDO, FERTILIDAD BAJA	0,08
FRANCO ARCILLOSO, POCO PROFUNDO, FERTILIDAD MEDIA	0,00
FRANCO ARENOSO, POCO PROFUNDO, FERTILIDAD MEDIA	0,01
FRANCO, MODERADAMENTE PROFUNDO, FERTILIDAD ALTA	9,51
FRANCO, POCO PROFUNDO, FERTILIDAD ALTA	28,29
FRANCO, POCO PROFUNDO, FERTILIDAD MEDIA	28,97
TOTAL	465,16

Mapa .- Características del Suelo

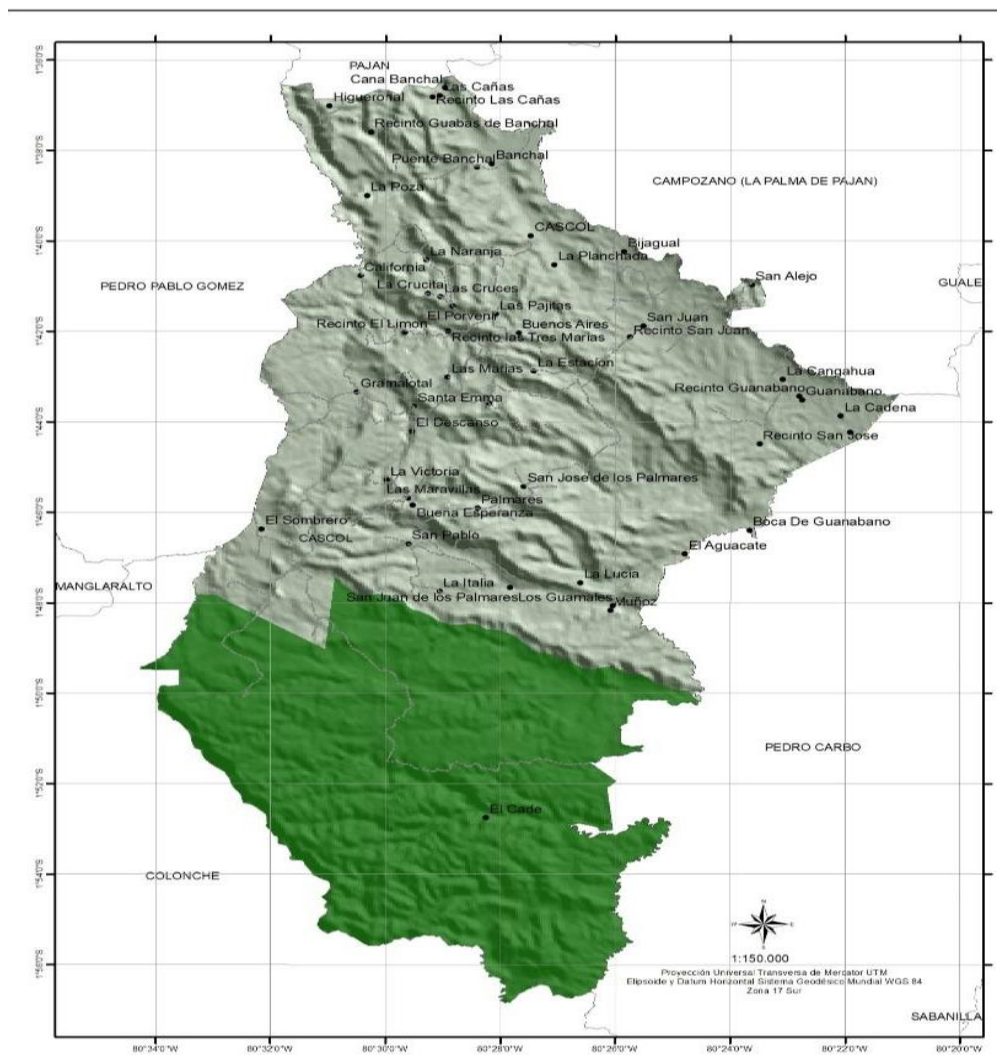




2.12. COBERTURA NATURAL Y VEGETAL

Cascol es una parroquia que cuenta con una diversidad considerable, razón por la que forma parte de la cordillera Colonche, sin embargo, por acciones antropogénicas descontroladas ha tenido que enfrentarse a problemas ambientales como la deforestación del bosque, la modificación de la calidad del suelo, el agua y la pérdida de recursos. Es decir que el diagnóstico se convierte en una herramienta para conocer la realidad del ambiente, la finalidad de proponer medidas de control y conservación de los recursos de nuestra parroquia.

Mapa: Cobertura Vegetal





2.13. Deforestación

Actualmente se detecta en la parroquia actividad extractiva en los bosques sin que existan los mecanismos de control o regulación, al ser esta una actividad irregular no existen cifras acerca del impacto de esta práctica, lo que se debe afirmar es que es necesaria la implementación de mecanismos que, basados en la regulación legal vigente regule o impida esta actividad.

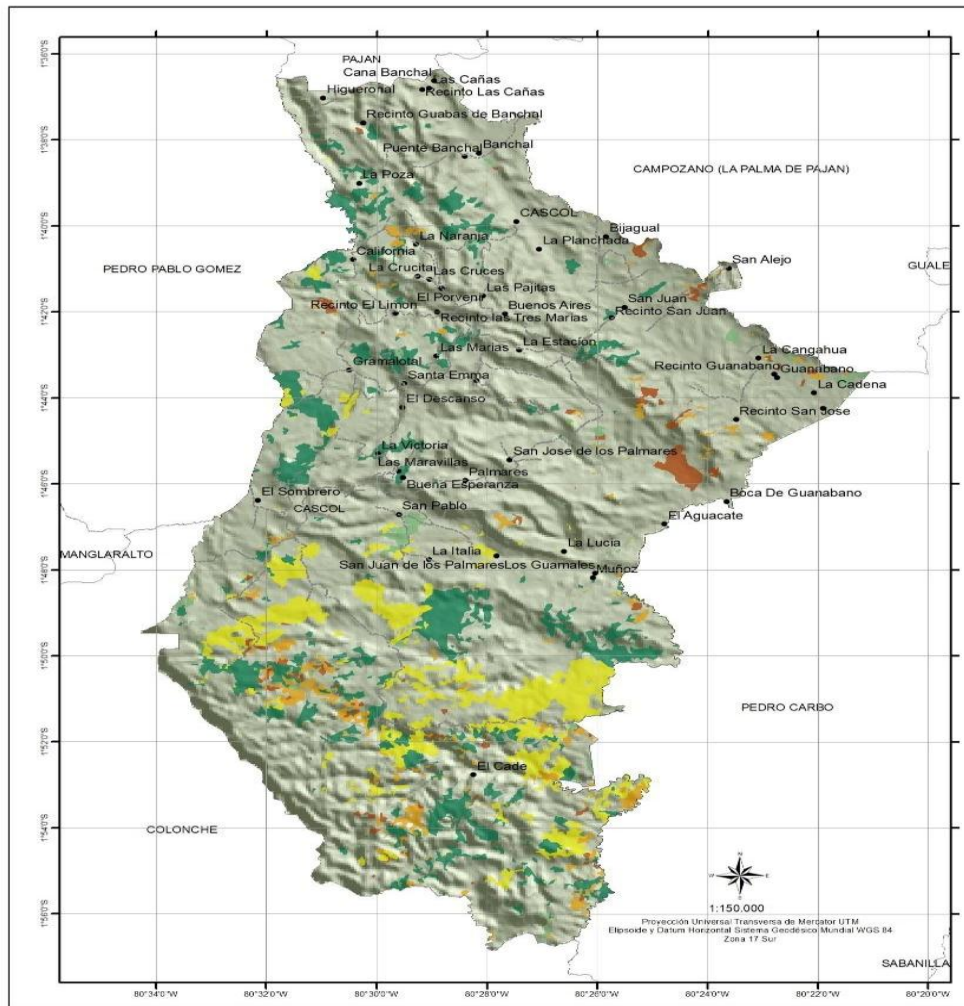
La Parroquia Rural de Cascol, en los últimos años viene sufriendo una deforestación agresiva, de caña guadua, balsa, laurel, entre otros. Por tanto, ocasiona la extinción de la flora y fauna, la pérdida de recursos genéticos, el aumento de plagas, la disminución en la polinización de cultivos o la alteración de los procesos de formación y mantenimiento de los suelos (erosión). Asimismo, impide la recarga de los acuíferos y altera los ciclos biogeoquímico causa principal son los bajos niveles económicos de sus habitantes. Así como también el aumento de Cultivo de maíz y Ganadería.

Tabla DEFORESTACION

Periodo	Área Km2
1990 2000	28,74
2000 2008	35,18
2008 2014	3,91
2014 2016	4,96
2016 2018	9,13
TOTAL	81,93



Mapa: Deforestación



2.14. Biodiversidad

Biodiversidad o diversidad biológica es, según el Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica, el término por el que se hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que la conforman, resultado de miles de millones de años de evolución según procesos naturales y también de la influencia creciente de las actividades del ser humano.

La biodiversidad comprende igualmente la variedad de ecosistemas y las diferencias genéticas dentro de cada especie que permiten la combinación de múltiples formas de vida, y cuyas mutuas interacciones con el resto del entorno fundamentan el sustento de la vida sobre el planeta.

Fauna.

En la sabana y en los pequeños espacios de montañas que existen en la parroquia aún se puede encontrar especies animales como el venado, armadillo, guacharaca, guanta,



cuchucho, cabeza de mate, tumpil, pedrote, ardilla, oso hormiguero, quinqu gua, perico, zorro, iguana, ratón, culebra, gavilán, tiñoso, cacique, negro fino, garrapatero, loros, entre otros.

Flora.

Esta zona está cubierta de una vegetación natural cuyo estado de degradación está en función de la explotación humana, ganadera y caprina.

La temperatura mínima es de 21° C, la máxima de 24,47°C y la media de 23°C.

Podemos encontrar especies de Cascol, Pijio, Jolote, Moyuyo, Cabuya, Mata Palo, Tillo, Guayacán, Álamo, Gramalote, entre otros.

La parroquia Cascol está rodeada de sabanas que durante el invierno se cubre toda de verde, y presenta la apariencia de una vegetación exuberante y perennifolia, además por la situación de sobre pastoreo y tala indiscriminada el recurso forestal que aún queda es disperso y limitado.

Ecosistemas:

La parroquia Cascol y sus colinas se identifican por haberse mantenido por muchas décadas, como una zona de pastoreo libre, con ganadería que llega desde el interior del cantón Paján, así como también del cantón Jipijapa.

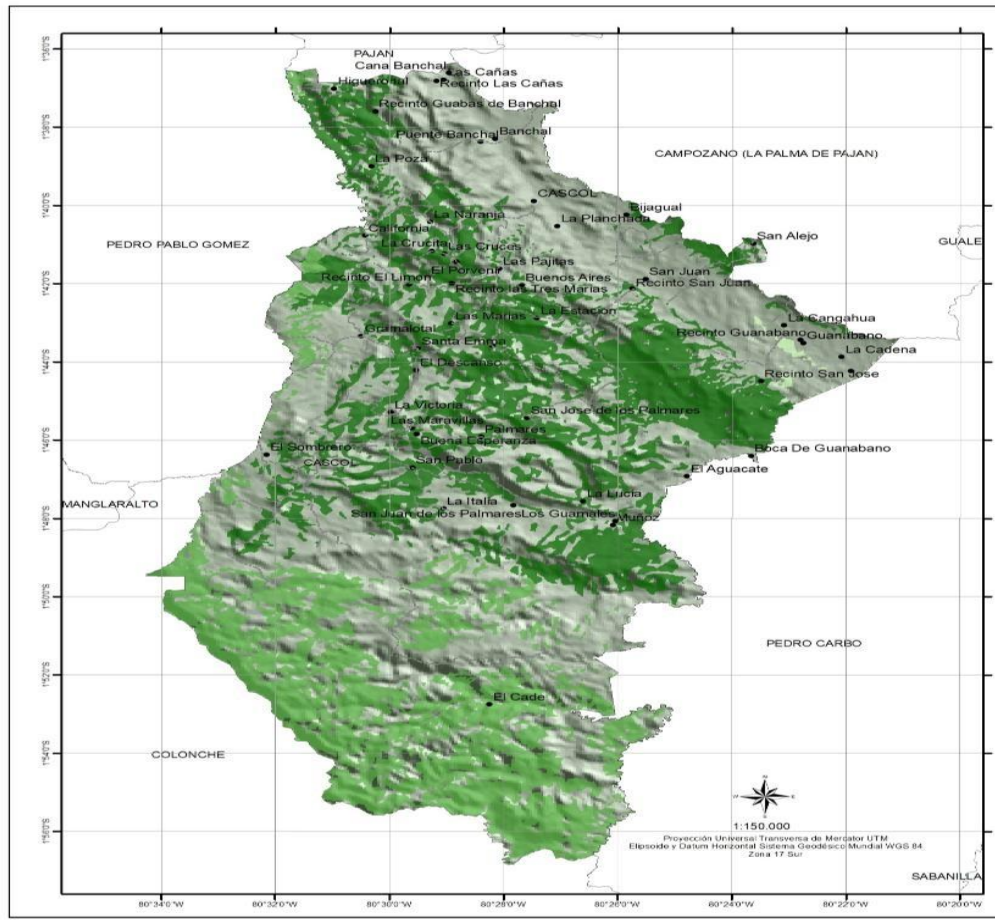
Esta acción termina en mayo, dejando muy poca vegetación, la misma que es utilizada por las cabras de los campesinos, alimentación que es escasa para dichos animales para el resto del año teniendo que realizar largas caminatas en busca del alimento ocasionando pérdidas de energía.

Tabla. ECOSISTEMA

Ecosistema	Área Km2
BOSQUE SIEMPREVERDE ESTACIONAL DE TIERRAS BAJAS DEL JAMA- ZAPOTILLO	0,87
BOSQUE SIEMPREVERDE ESTACIONAL MONTANO BAJO DE CORDILLERA COSTERA DEL PACIFICO ECUATORIAL	83,62
BOSQUE SIEMPREVERDE ESTACIONAL PIEMONTANO DE CORDILLERA COSTERA DEL PACIFICO ECUATORIAL	108,69
TOTAL	193,18



Mapa: Ecosistema



2.15. CAPACIDAD DEL USO DEL SUELO

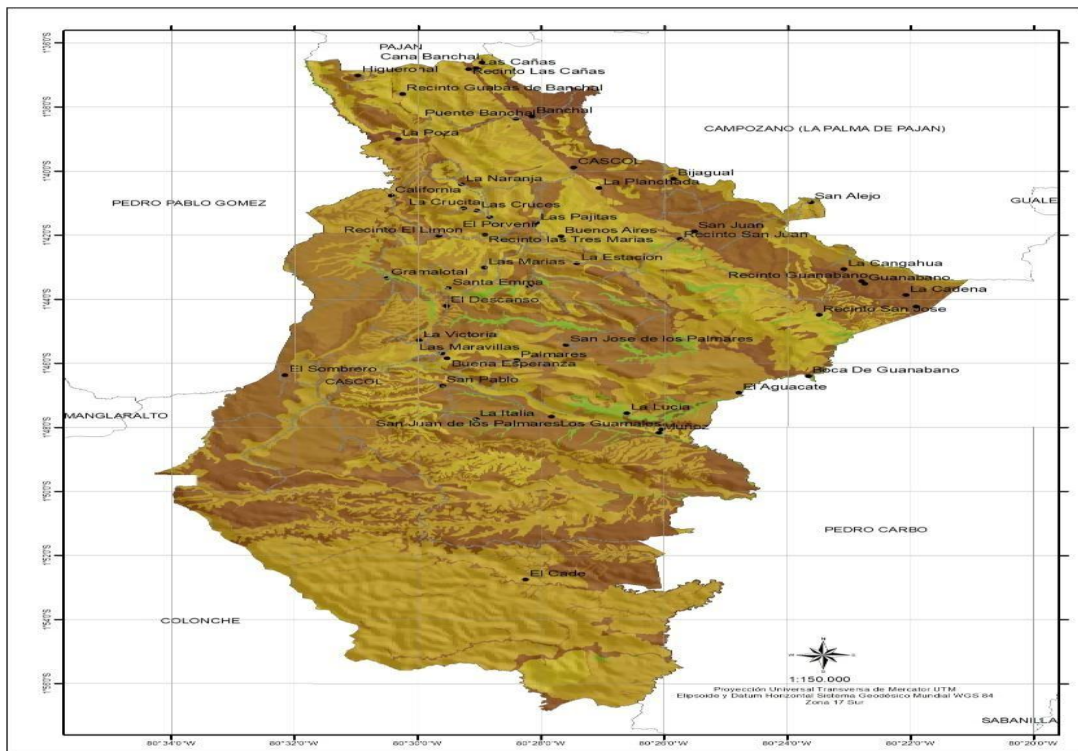
En mínima proporción el suelo es utilizado para la parte agrícola, donde se produce una variedad de hortalizas y frutas. La producción pecuaria se desarrolla con la crianza y explotación de ganado vacuno, porcino y caprino.

Tabla CAPACIDAD DEL USO DE LA TIERRA

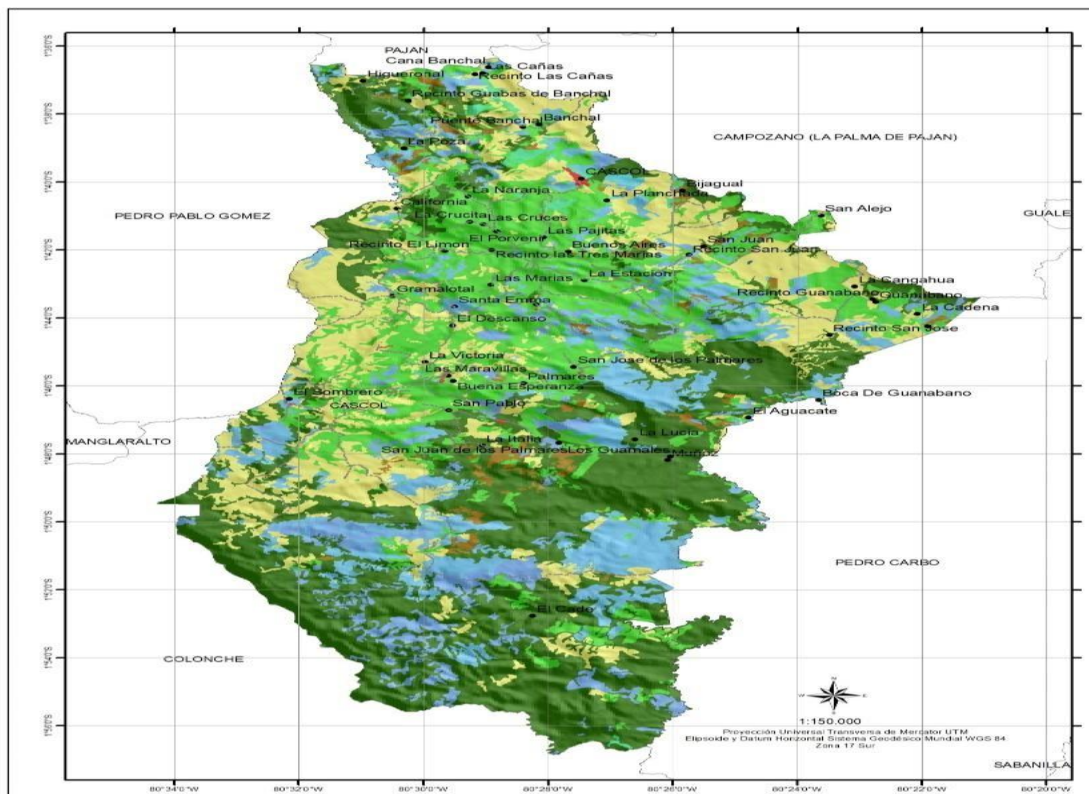
CUT	Área Km2
II	8,95
III	58,17
IV	90,24
V	37,26
VI	22,32
VII	168,63
VIII	69,44
NO APLICABLE	0,02
TIERRAS MISCELANEAS	10,15
TOTAL	465,16



Mapa: CUT



Mapa: COT





2.16. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE BIOFÍSICO.

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
SUELO	Disminución de la fertilidad de los suelos, que obliga a los productores a recurrir al mayor uso de elementos externos para la producción agropecuaria.	Aprovechar los residuos de cosechas y la basura orgánica, que son abundantes, como fuentes de nutrición orgánicas de los suelos para la producción de productos limpios.
USO Y COBERTURA DEL SUELO	Procesos irreversibles de erosión de los suelos por malas prácticas agropecuarias y la deforestación.	Aprovechar el conocimiento de las tecnologías locales existentes, como base para la implementación de planes de manejo predial de acuerdo a categorías de uso, aptitud agrícola y pendientes.
USO Y COBERTURA DEL SUELO	Deforestación paulatina de los bosques, en parte media y alta de las micro cuencas, que sustenta actualmente la actividad agropecuaria de la Parroquia	Utilizar principios básicos de manejo de bosques por el agricultor, para implementar planes de manejo integrales de bosques.
AGUA	Cambios drásticos en flora y fauna, que amenaza la preservación, equilibrio y mantenimiento de especies nativas.	Proteger la diversidad de flora y fauna existente y variada, mediante la consideración de servicios ambientales y protección de los colectores naturales del recurso agua.
AIRE	Incremento de desechos sólidos sin manejo técnico, que afecta a los componentes: bióticos (personas, flora y fauna) y abióticos (suelo, agua y aire).	Utilizar la gran cantidad de desechos sólidos, la orgánica como Materia Orgánica y la Inorgánica como reciclaje.



3. COMPONENTE SOCIO-CULTURAL

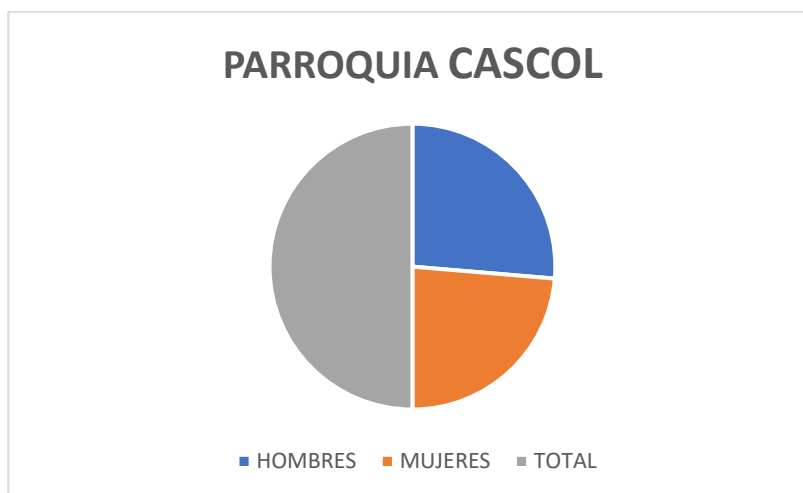
Desarrollando el objetivo de sistema social cultural definimos como los medio ambientes y otras sociedades es decir se hace referencia a cualquier aspecto cultural y social, ya que se asemejan en un organismo total que sirve para un análisis con una determinada interpretación que significa en avance de organismo socioculturales del hombre es decir en la forma que debe de organizarse y tener una jerarquización social como también una estructura establecida para así tener un total de consenso, equilibrio y una cooperación y orden además se hace una mezcla de rasgos de una sociedad social determinado esto se adaptaran en las creaciones de instituciones que tuvieran por objetivo ordenar la vida en la comunidad es decir como el objetivo de realizar el desarrollo de las religiones y organización de la creación de enseñanza de alto rendimiento en la educación para que avance la Parroquia Rural Cascol.

3.1. POBLACIÓN: DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

La población de Cascol es 8764 habitantes de los cuales 4616 son hombres y 4148 son mujeres en relación al cantón Pajan su población representa el 20,93% , de acuerdo con el CENSO del año 2022.

Tabla: Población Parroquia Cascol

PARROQUIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CASCOL	4616	4148	8764





3.2. POBREZA

Se trae el término sociocultural para hacer referencia a cualquier proceso o fenómeno relacionado con los aspectos sociales y culturales de una comunidad o pueblo. De tal modo, un elemento sociocultural tendrá que ver exclusivamente con las realizaciones humanas que puedan servir tanto para organizar la vida comunitaria como para darle significado a la misma.

En la parroquia Cascol la pobreza se ve reflejada mayormente en la zona rural, ya que la gran mayoría vive de la agricultura y la ganadería, comercio y carecen de los servicios básicos.

3.3. COBERTURA DE SERVICIOS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

La Constitución de 2008 define a los grupos de atención prioritaria en: Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénico. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Bono de desarrollo humano.

Consiste en una transferencia monetaria condicionada mensual de USD (variable) conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar. Esta transferencia se encuentra condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en: salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar.

Se encuentra dirigida al representante de las familias que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, según el índice de clasificación socioeconómica del Registro Social extrema pobreza y en la banda de pobreza determinada para protección, de preferencia a la mujer o cónyuge.

BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA

Este programa con asistencia monetaria tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida, atención y cuidado de personas con discapacidad física,



intelectual y psicosocial severa, con enfermedades crítica. catastróficas, raras, huérfanas y menor de 14 años con VIH- SIDA, en condición socio económica

3.4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Con el propósito de mejorar y mantener la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Rural de Cascol, el Gad Parroquial ha logrado establecer acuerdos, convenios y gestión de infraestructura para brindar apoyo a la prestación de los servicios sociales en el territorio.

El Centros de Salud, asentado en la parroquia vienen desarrollado campañas de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, tales como: el consumo de agua segura (hervida o con Hipoclorito de Sodio) para reducir el problema de parasitosis y el consumo de frutas existente dentro de la zona para bajar el nivel de desnutrición.

El nivel de pre escolaridad se lo viene realizando en los centros educativos, los mismos que se encuentra ubicada en la parroquia, a la que acuden los niños y niñas en edades comprendidas entre 4 a 6 años.

CNH / CIBV

CNH es una modalidad de atención alternativa, cuyo objetivo principal es alcanzar el desarrollo infantil integral. Educadoras y educadores familiares visitan a los padres para capacitarlos y promover el desarrollo de sus hijas e hijos en cada etapa del crecimiento.

Para ello, utilizan tres estrategias: atención individual, atención grupal, participación familiar y comunitaria.

Los niños y niñas son prioridad y por eso se busca brindar una excelente atención con los más altos estándares de calidad. “El programa CNH garantiza una adecuada atención a los infantes en las diferentes etapas del desarrollo motriz y permite potenciar todas las cualidades de los niñas y niños que son atendidos por los educadores en compromiso con los padres de familia”.

3.5. SISTEMA DE SALUD EN LA PARROQUIA

En la parroquia Cascol existen dos Sub Centros de Salud de primer nivel, uno del Ministerio de Salud Pública ubicado en la cabecera parroquial y otro del Seguro Social Campesino ubicado en la comunidad las Maravillas.

El personal del Subcentro de Salud, cuenta con:



Un Médico Rural, un Licenciado Rural, un Personal Administrativo, un Odontólogo el mismo que brinda servicio cada quince días una semana.

El Seguro Social Campesino es un sistema exclusivo, que protege a la población del sector campesino, con programas de salud integral, saneamiento ambiental y desarrollo comunitario. Cabe mencionar que el seguro social campesino del recinto las Piñas está en proceso de funcionamiento.

Existe un total de afiliados de 1.450 de los cuales 450 son jefes de familia los cuales aportarían un mensual de \$3,25 para acceder a este servicio; según los afiliados al seguro social campesino aseguran que recibirían una atención muy buena teniendo en cuenta el bajo costo que pagan por el servicio.

Los profesionales con los que cuenta este centro médico son:

- Dos médicos que brindaran servicio de medicina general
- Un odontólogo
- Una enfermera.

3.6. MORBILIDAD (CAUSAS DE MUERTES).

Las enfermedades prevenibles siguen ocupando los dos primeros lugares de las causas de muerte en Ecuador. Ambas son consecuencia, en parte, de los malos hábitos alimenticios y de la falta de ejercicio ante una vida sedentaria. En tercer lugar, aparecen las causas mal definidas, mientras que las muertes por accidentes de tránsito están en séptimo lugar.

3.7. SISTEMA DE SALUD EN TERRITORIO

- Fortalecer los sistemas de salud locales buscando mecanismos de participación colectividad en los procesos de cuidado de la salud, adaptando sus saberes, y su conocimiento a la medicina moderna.
- Fomentar la cultura de bioseguridad en el territorio, promoviendo el lavado continuo de manos, dando importancia al agua segura.
- Caracterización de la situación de salud en el territorio, dando prioridad a la emergencia sanitaria y las enfermedades prevalentes

3.8. MALNUTRICION

La desnutrición tiene efectos negativos en distintas dimensiones, entre las que destacan los impactos en salud, la educación y la economía (costos y gastos públicos y privados, y menor productividad). A su vez, éstos agudizan los problemas de



inserción social e incrementan o profundizan el flagelo de la pobreza e indigencia en la población, reproduciendo el círculo vicioso al aumentar con ellos la vulnerabilidad a la desnutrición.

3.9. MEDICINAS NATURALES

En la localidad la utilización de la medicina tradicional persiste con mínima profundidad. Dentro de las principales causales para la utilización de este tipo de servicios citamos a la creencia en esta clase de medicina, costos económicos, acceso en cuanto a la cercanía, por carecer y la falta de atención medica en las comunidades y confianza.

Hierbas: comprenden materiales vegetales brutos, tales como hojas, flores, frutos, semillas, tallos, madera, corteza, raíces, rizomas y otras partes de plantas, enteros, fragmentados o pulverizados.

Materiales herbarios: comprenden, además de hierbas, jugos frescos, gomas, aceites fijos, aceites esenciales, resinas y polvos secos de hierbas. En algunos países esos productos se pueden elaborar mediante diversos procedimientos locales, como el tratamiento con vapor, el tostado o el rehogado con miel, bebidas alcohólicas u otros materiales, es muy utilizado en estas comunidades el extracto de palo santo, su aceite que alivia varias dolencias, y su comercialización es muy reconocida a nivel nacional.

Preparaciones herbarias: son la base de los productos herbarios acabados y pueden componerse de materiales herbarios triturados o pulverizados, o extractos, tinturas y aceites grasos de materiales herbarios. Se producen por extracción, fraccionamiento, purificación, concentración y otros procesos biológicos o físicos.

También comprenden preparaciones obtenidas macerando o calentando materiales herbarios en bebidas alcohólicas o miel o en otros materiales.

3.10. GRUPOS PRIORITARIOS.

Los grupos de atención prioritaria son aquellos que históricamente, por su condición social, económica, cultural y política, edad, origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida, al buen vivir. “Los grupos de atención prioritaria, se conforman por 'personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres



embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad', quienes tienen derecho a recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

3.11. MIGRACIÓN Y TENDENCIAS

Actualmente la migración, hoy en día muchos poblados y caseríos rurales se convirtieron en pueblos con pocos habitantes y la cabecera parroquial, tiene mayor incidencia en los jóvenes y sobre todo en la mujer quienes migran a los centros urbanos del país, especialmente a las provincias del Guayas, Santa Elena, Quito y Cuenca empleándose en actividades doméstico y salones de comida, jornaleros en la construcción, ventas ambulantes entre otros.

3.12. EDUCACIÓN

El término educación proviene por lo menos dos étimos latinos: Educere y educare, siendo el segundo derivado del primero; lo importante es el desarrollo (intelectual y cultural), es decir desarrollar desde las propias potencialidades psíquicas y cognitivas del educando el intelecto y el conocimiento haciendo en tal proceso activo al educando (o educanda según sea el género).

En la parroquia Rural CASCOL, el Ministerio de Educación y Cultura oferta:

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	SOSTENIMIENTO
ESCUELA GENERAL MIXTA “SOLDADO RICHARD BURGOS SUAREZ”	Comunidad La Naranja	Fiscal
DESTACAMENTO PATUCA	Comunidad La Crucita	Fiscal
ESCUELA “ANGELA GRANOBLE”	San José del Guanábano	Fiscal
ESCUELA “MARICAL SUCRE”	Recinto Las Marías	Fiscal



ESCUELA “RIO NAPO”	Comunidad La Estación	Fiscal
ESCUELA “PROVINCIA DE MANABÍ”	Comunidad San Jacinto Las Pajitas	Fiscal
ESCUELA “1 DE JUNIO”	Comunidad Flor de la Cruz	Fiscal
ESCUELA “SOLDADO SEGUNDO CHIMBORAZO “	Comunidad Las Tres Marías	Fiscal
ESCUELA “CARLOS YUQUI MEDINA”	Comunidad Simón Bolívar	Fiscal
ESCUELA “ATAHUALPA “	Comunidad El Progreso	Fiscal
ESCUELA “BATALLA DE TARQUI”	Comunidad Santa Enma	Fiscal
ESCUELA “SOLDADO POMPILIO ORTIZ BONNE”	Comunidad San Pablo de las Maravillas	Fiscal
ESCUELA “SIMON BOLIVAR “	Comunidad Quinta Veracruz	Fiscal
ESCUELA “CIUDAD DE QUITO”	Comunidad Los Palmares	Fiscal



ESCUELA BÁSICA “ELIAS CEDEÑO JERVES”	Comunida d San José de los Palmares	Fiscal
ESCUELA “JAIME ASPIAZU SEMINARIO”	Comun idad El Recuer do	Fiscal
CASCOL	Cabecera parroquial cascol	FISCAL

3.13. TASA DE ANALFABETISMO

La tasa de analfabetismo, para un correcto análisis de sus implicaciones debe ser correctamente contextualizada. El mayor o menor porcentaje de personas que no tiene acceso a la lectura y escritura en una circunscripción determinada, implica mayor o menor facilidad para la implementación de propuestas de desarrollo, la tasa de analfabetismo cobra mayor importancia como una herramienta para disminuir los niveles de vulnerabilidad de los grupos poblacionales menos favorecidos. A continuación, se detalla en la siguiente tabla:

Tabla TASA DE ANALFABETISMO

LUGAR	% DE ANALFABETISMO
MANABI	10,20%
PAJAN	21,90%
CASCOL	20,51%

3.14. IGUALDAD DE GÉNERO

DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

La Vulnerabilidad de mujeres y niñas en la Parroquia Cascol, en relación a la discriminación y violencia es muy baja e imperceptible por ser un pueblo con fuertes tradiciones familiares y religiosas.

Lo cual fue corroborado en la investigación de campo que realizaron los consultores, llegaban a la conclusión.

EMBARAZO DE ADOLESCENTES Y ACCESO A SALUD UNIVERSAL

El embarazo precoz en adolescentes en la Parroquia Cascol, es alta y está relacionada a la ausencia de educación sexual en los padres cuyo nivel de analfabetismo y pobreza tiene



una vulnerabilidad alta; entendiéndose en este caso que tal vulnerabilidad tiene un factor adicional que viene dada por deficiente régimen educativo en esta zona rural.

Lamentablemente no hay un estudio concreto al respecto para determinar con datos estadísticos los factores que inciden el embarazo precoz de niñas adolescentes.

ACCESO A LÍNEAS DE CRÉDITOS PARA LAS MUJERES.

A nivel de la Provincia existen varias instituciones que se encuentran apoyando diferentes procesos de emprendimientos, entre ellos el Gobierno Provincial de Manabí, La capacitación en diferentes áreas y el fondo de ayudas no reembolsables para micro emprendimientos y proyectos económicos productivos.

El MIES a través de los préstamos del bono de desarrollo humano también aporta al fortalecimiento del emprendimiento empresarial. El acceso a crédito formal como el crédito bancario es muy escaso.

3.15. ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO SEGURIDAD HUMANA

Según el artículo 393 de la Constitución de la República del Ecuador el mismo que indica: “El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos.

La planificación y aplicación de esta política se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno...”

La parroquia Cascol tiene diversos lugares en donde se practican diversas actividades recreativas, senderos naturales, deporte y diferentes disciplinas.

En la mayoría las comunidades y la cabecera parroquial, cuentan con cementerios, canchas deportivas, parques, casa comunal, iglesias o capillas.

SEGURIDAD CIUDADANA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 393 de la Constitución, el estado garantiza la seguridad ciudadana a través de las distintas entidades uniformadas asentadas en la Parroquia Cascol las mismas que se detallan a continuación:

- Servicios de Seguridad Ciudadana
- Brigadas Barriales.

3.16. CULTURA Y PATRIMONIO

La cultura Machalilla (1600–800 a.C.) es una consecuencia evolutiva de Valdivia.



Debido, quizás, a factores climáticos la población emigró hacia tierras más aptas, ubicadas en la Costa ecuatoriana, desde Machala a Esmeraldas. Machalilla Jaguar, Costa Sur, en la provincia de Manabí ciudad de Sama, Ecuador // siglo XXI hila a. C. 2000 a siglo 24 a. C. 1300 Machalilla fue un pueblo precolombino que se localizó en la zona costera de la parte sur del actual Ecuador, en las actuales provincias de Manabí y Santa Elena. Floreció entre el 1800 a. C. y 1000 a. C., aproximadamente.

Por evidencias presentes en dos esqueletos que fueron encontrados en 1962 por los arqueólogos norteamericanos, se ha podido conocer la práctica de la deformación del cráneo en un sentido.

Esta manipulación de la forma del cráneo se la practicaba cuando el individuo estaba con vida y con toda seguridad desde sus primeros años.

Se ha podido comprobar que Cascol mantuvo una importante relación con otras culturas y pueblos lejanos como los de México Occidental, pues se han encontrado vasijas similares a las de esta cultura en el actual estado de Colima, donde habitaba la cultura Capacha, hace aproximadamente 1.500 años a.C. la cultura Chorrera (900-100 a.c.) con un fundamento prehistórico de la Unidad Cultural Nacional, criterio que se justifica plenamente si tomamos en cuenta la extensión cultural reconocida hasta ese momento: Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, las tierras bajas de Pichincha (Santo Domingo de los Colorados) y el Valle de Jubones, en la provincia de El Oro, en la Costa; y en la Sierra, las cercanías de Quito, Pichincha, Chimborazo, Cañar y Azuay, que por el lado oriental de esta última provincia traspasa las cordilleras para adentrarse en la inmensa región amazónica” (O. Holm y H. Crespo.- Las Culturas Formativas, Historia del Ecuador, Salvat).

Este criterio es compartido por el padre Pedro Porras, quien en su obra “Breves Notas Sobre Arqueología en el Ecuador”, dice: “La cultura Chorrera se extendió por casi toda la costa y aun en la sierra, muy probablemente gracias a la introducción del maíz”.

Con una antigüedad que se extiende aproximadamente entre los años 1.200 y 500 a.C. La cultura Chorrera tuvo su núcleo original geográfico en la actual provincia de Los Ríos, en el sitio La Chorrera, ubicado en la ribera oriental del río Babahoyo, lugar en el que, en el año de 1954, los arqueólogos Estrada, Evans y Meggers, con la valiosa información proporcionada por Francisco Huerta Rendón, realizaron los primeros estudios

sistemáticos y en sus informes dieron a conocer la gran importancia arqueológica del



descubrimiento.

EVENTOS CULTURALES

Las expresiones orales, uso sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos, técnicas artesanales tradicionales etc.

- Parroquialización :13 de Diciembre
- San Jacinto Patrono de la Parroquia: 16 de Agosto
- Carnavales
- Navidad
- Fin de Año
- Fiesta del Día de la Madre y el Día de Padre.
- Los Fieles.

La tradición y costumbre más acentuada en las comunidades es que existe un fuerte culto a los muertos en donde se realizan velorios de varios días en los cuales se implora el descanso eterno a la persona fallecida.

Las fiestas religiosas que se celebran son: La Semana Santa, Santa Cruz, Los Fieles difuntos, San Pedro y San Pablo, etc. Realizando misas, procesiones, existen bandas, juegos tradicionales, deportivos y bailes públicos.

REDES DEL TEJIDO SOCIAL

La Parroquia Cascol cuenta con la señal de medios locales y de frecuencias de alcance Nacional y provincial como: Ecuador TV, TC, Ecuavisa, RTS, TELEAMAZONAS y con frecuencia provincial televisión Manabita, Capital televisión y otros.

Y como comunicación radial frecuencias de Radio Sucre, Radio Caravana y radio CD café.

3.17. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Tabla PROBLEMAS Y PONTECIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
EDUCACION	La oferta educativa de nivel secundario y superior limitadas.	Alto número de habitantes en edad de educación



SALUD	El centro de salud no brinda asistencia médica las 24 horas del día y existe necesidad de personal médico permanente.	Existencia de vías en buen estado que permiten el traslado de los pacientes para ser atendidos en segundo y tercer nivel hospitalario.
DEMOGRAFIA	Nivel de pobreza elevado debido a la falta de fuentes de trabajo.	La existencia de recursos naturales, turísticos y arqueológicos que permiten generar fuentes de trabajo.
NECESIDADES BASICAS INSASTISFEC HAS	Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de la red pública de agua potable	Existencia de vertientes de agua dulce.



4. SISTEMA ECONÓMICO

4.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO

En la parroquia Cascol la mayor fuente de ingreso es el agro generando así talento laborioso en la producción y la maniobramiento de la tierra, generando nuevas oportunidades de trabajo y desarrollando así sus capacidades en las condiciones que se les ha proporcionado.

Observamos pocas oportunidades de trabajo para la mujer lo cual representa una debilidad en el territorio.

4.2. PRODUCCION AGRICOLA

La actividad agrícola es generadora de recursos, sus comunas y recintos dependen de gran medida de la naturaleza aprovechando sus tierras y sus bosques para obtener madera, leña, carbón, realizar acciones de recolección de productos no maderables como la tagua.

Dentro de los sistemas agrícolas utilizados para producir; no cuentan con tecnología, debido a estas carencias ofrecen altibajos en la producción, los agricultores generalmente utilizan semillas seleccionadas (recicladas) y en algunos casos dependiendo del poder adquisitivo del productor se invierte en ciertos agroquímicos.

En algunos lugares de la parroquia se observa cultivos de ciclo corto, en estos lugares la población local depende de gran medida de los bienes y servicios provenientes de la naturaleza para su supervivencia.

La población cultiva productos de ciclo corto en época invernal, como: maíz, maní, sandía, melón, frejol, maracuyá.



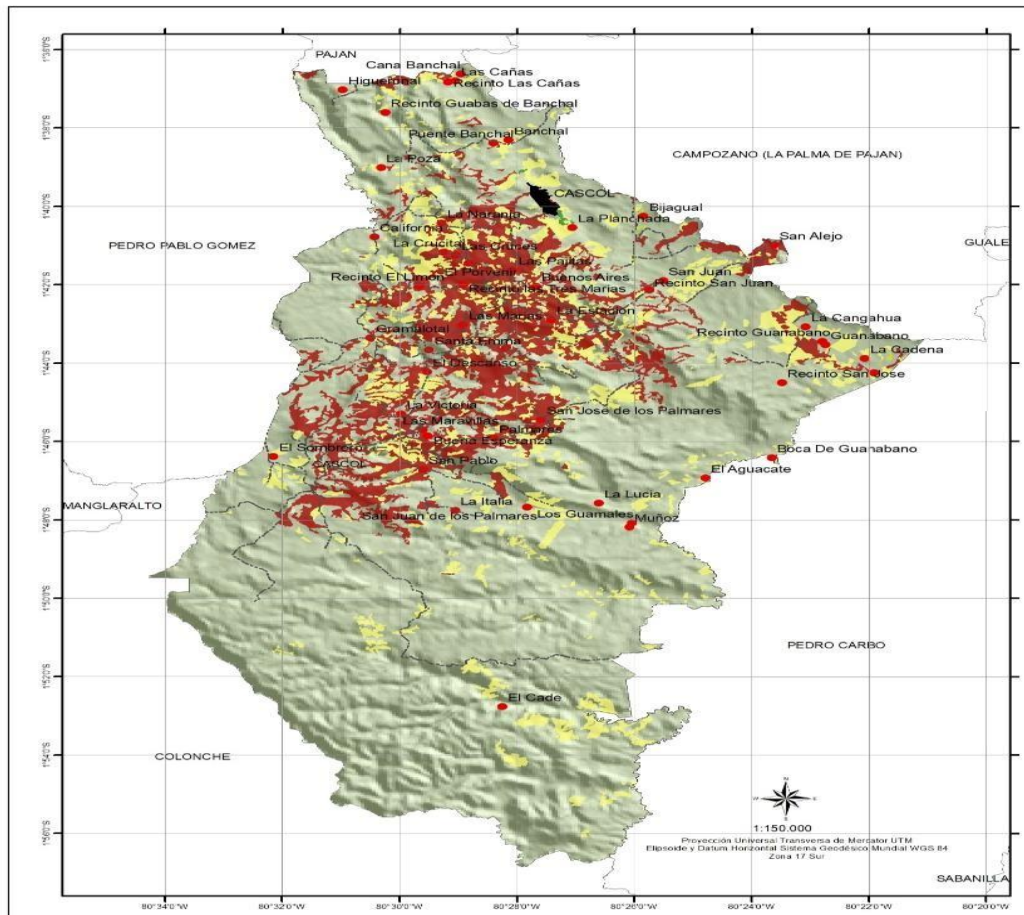


Para el proceso de comercialización de los productos se realiza a través de comerciantes (intermediarios) locales minorista y mayoristas que visitan las parroquias recolectando los productos para su posterior reventa, en otros casos los agricultores acuden a vender sus productos en tiendas de la cabecera parroquial y a la cabecera del cantón.

Tabla. AREAS DE CULTIVOS

Cultivos	Área km ²	%
CULTIVO	0.58	6%
HIGUERIL LA	0.09	1%
MAIZ	9.76	94%
TOTAL	10.43	100%

Mapa: Área de Cultivos





4.3. ACTIVIDAD FORESTAL.

En la campaña “A Todo Pulmón Reforestamos Manabí”, participan instituciones públicas y privadas de la provincia, que mantienen convenio con el GPM y la CORFAM para el trabajo de reforestación, entre las que constan GAD’s cantonales, parroquiales, universidades, unidades educativas, además de organismos de gobiernos estatales.

“A Todo Pulmón”, es una campaña, diseñada para cuatro años, que busca concienciar a la población en la necesidad de reforestar la provincia, y lograr una cultura a favor del ambiente.

CAZA

En las montañas se puede encontrar especies de animales nativos, aunque la caza es mínima debido a que se encuentran en zona protegida y de protección ambiental.

Entre las especies que se pueden encontrar tenemos el venado, guatuso, armadillo, mula de monte, guanta, gato de monte, tejón, cuchucho, ardilla, vaca de monte, zorros, pericos, loros, perdiz, saínos etc., entre los animales que son continuamente cazados son el venado, guatuso, guanta, zainos.

4.4. PRODUCCION PECUARIA.

En toda la parroquia encontramos especies de animales, aunque no en grandes cantidades entre las especies tenemos: el ganado vacuno, el ganado porcino, caprinos, caballar, asnos, mulares y aves.

El ganado proporciona ingresos para sus familias por la venta de carne y leche, estos ingresos sirven para la subsistencia para las personas que las crían, además esas entradas económicas sirven para faenarlos o criarlos.

Los ganaderos utilizan el pasto como alimento para su ganado, además estos animales son bien tratados con el debido cuidado ya que son para el consumo de la población cabe mencionar que para el cultivo de pasto no se utiliza fertilizantes, ni disponen de riego el pasto cría con las aguas lluvias que se dan en tiempo de inviernos.

Dentro de la actividad pecuaria doméstica no se puede dejar de mencionar la crianza de especies criollas que está representada por la cría y engorde de pollos, pavos, patos, cerdos, cabras, que constituyen una fuente de alimento familiar y



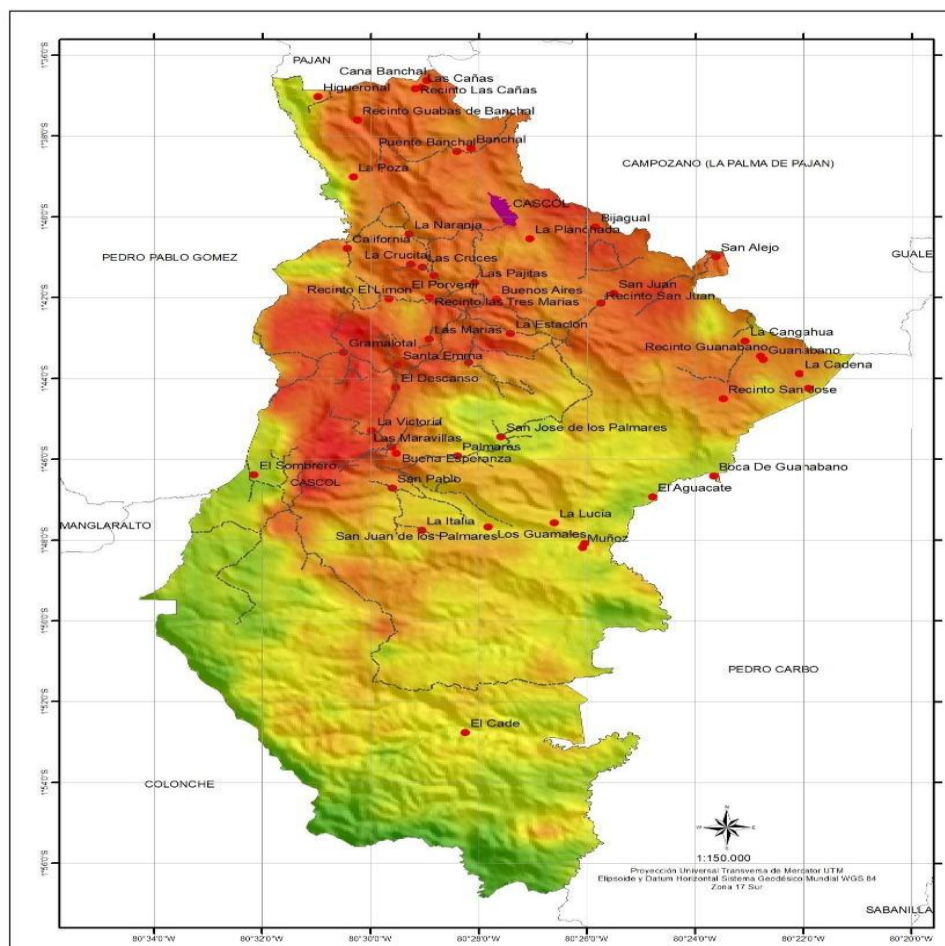
su venta proporciona ingresos económicos adicionales.

En la parroquia no existe asociación ganadera y tampoco reciben capacitación técnica. Los ganaderos de este sistema no emplean ningún tipo de registros contables.

TABLA. DENSIDAD DE CABEZA DE GANADO

Cantidad familias	Cantidad de ganado	Porcentaje
100 FAMILIAS	5000	50%

Mapa: Cabezas de Ganado





4.5. ZONAS TURISTICAS.

El turismo en el Ecuador al igual que en otros países del mundo es una de las actividades productivas que está creciendo y estimulando la economía nacional y local, la parroquia Cascol destaca su turismo en cascadas ríos y principalmente en su gastronomía que una actividad que sostiene a la gran mayoría de los pobladores.

4.6. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA P.E.A.

TABLA. POBLACION PEA - PEI

EXO	CONDICION DE ACTIVIDAD (10 Y MAS AÑOS)		TOTAL
	PEA	PEI	
HOMBRES	59	41	100%
MUJERES	7,53	92,47	100%

4.7. MERCADO LOCAL.

En la parroquia el comercio y servicios constituyen un problema para la sociedad ya que cuenta con infraestructura y no existen mecanismos adecuados para la comercialización.

COMERCIOS EXISTENTES DE LA PARROQUIA CASCOL.

Respecto al comercio se encuentran tiendas, en los poblados las mismas que escasos productos ofrecen a los clientes. Teniendo que trasladarse hasta la cabecera cantonal a proveer de estos. Las tiendas de abarrotes son otro medio de comercialización para consumo de las familias. Las cuales venden lo necesario para el consumo como es: fideo, tallarín, azúcar, arroz, pan, galletas, gaseosas, jugos y demás productos enlatados, maní, canguil, fósforos, jabón, detergente entre otras cosas.

La venta de hortalizas, verduras y frutas en la Parroquia Cascol es efectuada por comerciantes ambulantes que disponen de vehículos para vender sus productos, los días sábados en horario matutino donde expenden sus productos y eso que cuentan con un mercado.

4.8. COMERCIALIZACIÓN.

La comercialización del maíz, es muy baja en el área parroquial, ya que no existen zona de riego, los pocos habitantes que se dedican a esta actividad, lo realizan en épocas de invierno y en los últimos años el invierno ha sido mínimo



por lo que esto significa pérdida para los agricultores, además es por esta razón que se invierte muy poco en la agricultura, y la venta se efectúa por comerciantes minoristas. En cuanto a la comercialización de la producción pecuaria, es netamente de autoconsumo.

PROBLEMÁTICA.

Dentro de los muchos problemas que se observan en la Parroquia Cascol lo constituye la ausencia del líquido vital para el desarrollo de la agricultura las personas dedicadas a esta acción no cuentan con capacitaciones, se carece de desinformación para realizar créditos

o extraer ayuda de organismos como el MAGAP que brinda ayudas en todo lo relacionado con la producción.

CREDITO

Las fuentes de crédito para el sector productivo de la Parroquia C, están determinadas por la intervención del sector público y privado, representado por el Banco BANECUADOR, Banco del Pichincha, Banco de Guayaquil, Cooperativas de ahorro y crédito, Prestamista Particulares; cabe reiterar que estas instituciones no pertenecen a la Parroquia están asentados en el Cantón Paján y Cantón Jipijapa. El BanEcuador por ser un organismo del estado es el que más ayuda brinda por medios de préstamos a los sectores productivos de la zona a bajo tipo de interés; las casas de financiamiento formales exigen requisitos como cuenta corriente o de Ahorro; garantías tales como, personales e hipotecas; las tasas de interés y beneficios que otorgan van de acuerdo a las políticas crediticias de cada una de las instituciones.

Cabe resaltar que el Banco del Pichincha para llegar a clientes que requieren créditos en montos menores tiene a CREDIFE, que es subsidiaria de este banco, por otra parte, el Banco de Guayaquil posee a los BANCOS DEL BARRIO, en la localidad no existen ningún tipo de entidad bancaria.

Las fuentes de financiamientos informales exigen requisitos y garantías, poseer negocios o algo para solventar el pago; los montos, plazos, tasas de interés, van de acuerdo a la capacidad de pago de los deudores.

4.9. INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN EXISTENTE

Dentro de la infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria en la parroquia



Cascol se cuenta con maquina retroexcavadora, asimismo en la parroquia existe un mercado en buen estado.

De acuerdo a información de campo la infraestructura existente en el cantón para la transformación de las materias primas existe tanto para el sector agrícola como para el sector ganadero, en referente al sector agrícola, el GAD parroquial cuenta con tractores de rueda para arar la tierra, mientras que también existen piladoras, Mientras que para el sector ganadero existe una empresa privada que procesa derivados de la leche, y la infraestructura municipal como camal y mercados que es donde se comercializan los productos.

Los flujos de comercialización del maíz, cacao, café, plátano entre otros están dada con la adquisición del producto a nivel parroquial y cantonal por comerciantes minoristas y mayoristas, los mismos que son vendidos a nivel interno o a la venta para los mercados de Portoviejo, Manta y Guayaquil, las verduras, y los dulces artesanales también representan un importante flujo estos se venden para consume interno y hacia los cantones.

4.10. MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ECONOMICO.

Tabla. PROBLEMAS Y PONTECIALIDADES DEL SISTEMA
ECONOMICO

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
EMPLEO Y TALENTO HUMANO	Pocas fuentes de trabajo	Gran porcentaje de los habitantes con edad para trabajar
PRINCIPALES PRODUCTOS DE L TERRITORIO	Poca difusión a nivel nacional de atractivos turísticos en la parroquia	Existencia de un sin número de atractivos no explotados
INFRAESCTRUC TURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO	Falta de fuentes de financiamiento a los productores para compra de semillas e insumos agrícolas	Para q sea una zona productiva debemos capacitar y buscar convenios con el MAGAP
INFRAESCTRUC TURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO	Debido a la composición del suelo se puede cultivar todo tipo de productos de ciclo corto	Sistemas de riegos en toda la parroquia.



5. DIAGNOSTICO ASENTAMIENTOS HUMANOS

5.1. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

En la parroquia rural de Cascol se encuentran sectores poblados, que con mucho tesón y esmero contribuyen al engrandecimiento de la parroquia las mismas que tienen sus propias organizaciones sociales se organizan ordenadamente y siempre están en constante acercamiento con el GAD parroquial, siendo parte muy importante en la toma de decisiones del ejecutivo parroquial y de esa manera ejercen su derecho a la participación ciudadana.

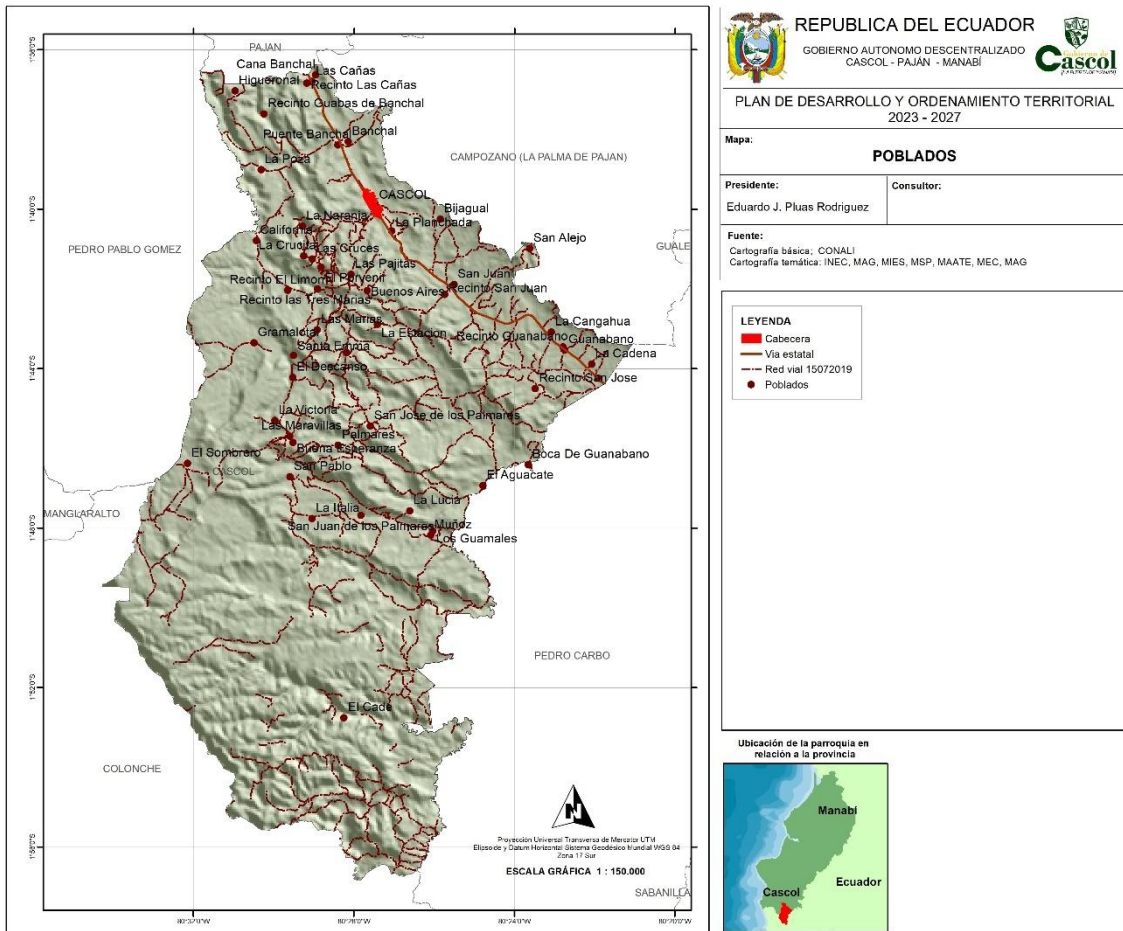
Tabla 58. COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CASCOL

COMUNIDAD	COMUNIDAD
1.- Cascol	36.- El Petingo
2.- Banchal	37.- El Progreso
3.- Santa Rosa de Banchal	38.- Guanábano
4.- Pozo Dulce	39.- San José de San Juan
5.- La Naranja	40.- La Cadena
6.- La California	41.- Santa Lucia
7.- La Victoria	42.- Buenos Aires de las Pajitas
8.- La Crucita	43.- El Recuerdo
9.- El Porvenir	44.- Los Palmares
10.- El Limón	45.- Quinta Veracruz
11.-Las Tres Marías	46.- Boca de Guanábano
12.- Las Marías	47.- Últimos Palmares
13.- Gramalotal	48.- El Aguacate
14.- Santa Enma	49.- La Italia
15.- El Descanso	50.- Muñoz
16.- La Victoria de las Maravillas	51.- Las Vegas Grandes
17.- Bellavista	52.- El Sombrero
18.- San Pablo de Cascol	53.- San Alejo
19.- Las Pajitas	54.- San José de Guanábano
20.- Flor de la Cruz	55.- Génova
21.- Las Maravillas	56.- Los Tres Cruces
22.- La Buena Esperanza	57.- San Pedro de Gramalotal
23.-Los Laureles (Dos Bocas)	58.- Yucatán



24.- Bijagual	59.- La Verbenita
25.- Las Planchadas	60.- Las Lucias
26.- San Pablo de las Maravillas	61.- Manantial de las Maravillas
27.- Simón Bolívar	62.- Las Cañas
28.- San José de los Palmares	63.- Nueva Fortuna
29.- San Juan	64.- San Delfin
30.- Buenos Aires de las Maravillas	65.- El Arenal
31.- El Tigre	66.- Cascarrilla
32.- La Cancagua	67.- Las Pozas
33.- La Estación	68.- San Vicente
34.- La Martinica	
35.- El Balsamito	

Mapa: de Poblados Parroquia Cascol





5.2. INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS

ABASTECIMIENTO DE AGUA

Entre los ejes estratégicos y lineamientos del ENIEP se considera al acceso de servicios de agua y saneamiento como una necesidad básica para la población y uno de los principales indicadores de pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

El agua influye en todas las actividades del ser humano tales como, la alimentación, el confort personal y la higiene, paralelamente los sistemas de alcantarillado posibilitan la eliminación de aguas servidas, eliminando así focos infecciosos que causan epidemias y pandemia. De la misma manera los servicios básicos influyen directa y positivamente en la salud, la educación, ambiente adecuado para el ser humano y superación económica.

La parroquia cuenta con un sistema de agua potable mismo que cubre la parte urbana este es administrado por el GAD municipal existen inconvenientes tanto en la producción como en la distribución, en las comunidades la gran mayoría tiene pozos someros es necesario mejorar las condiciones del sistema existente.

SANEAMIENTO. - TIPO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS.

Desde el punto de vista sanitario, los mecanismos de eliminación de residuos fecales y todo tipo de desechos de similar naturaleza, es de vital importancia en la calidad de vida de los habitantes de la parroquia rural de Cascol.

En este tipo de desechos se encuentran sólidos orgánicos disueltos y suspendidos que son sujetos de putrefacción; también contienen organismos vivos como bacterias y otros microorganismos cuyas actividades vitales promueven el proceso de descomposición, los que pueden dar origen a múltiples patologías.

El municipio realiza la recolección de la basura en la parroquia y en varias comunidades de acuerdo la planificación y los desechos son colocados en relleno sanitario del cantón.

ACCESO ALCANTARILLADO

La parroquia Cascol no cuenta con el servicio de alcantarillado sanitario ni pluvial, pero el municipio ya cuenta con un financiamiento para la construcción del alcantarillado sanitario.

ACCESO AL INTERNET.

Tabla ACCESO AL INTERNET

PARROQUIA	SI	%	NO	%	TOTAL	%
CASCOL	166	2.12%	7665	97.88	7831	100



ACCESO O DISPONIBILIDAD AL TV CABLE O SATELITAL.

Tabla. ACCESO O DISPONIBILIDAD AL TV CABLE O SATELITAL

PARROQUIA	SI	%	NO	%	TOTAL	%
CASCOL	321	4,10%	7510	95.90%	7831	100

ACCESO A LA COMPUTADORA

Tabla ACCESO A LA COMPUTADORA

PARROQUIA	SI	%	NO	%	TOTAL	%
CASCOL	2819	36%	5811	64%	7831	100

ENERGIA ELECTRICA

Tabla. ENERGIA ELECTRICA

PARROQUIA	SI	%	NO	%	TOTAL	%
CASCOL	6891	88%	940	12%	7831	100

También es necesario impulsar campañas para inculcar la cultura de la limpieza y la buena costumbre de sacar la basura en los horarios establecidos para la recolección y así no sean esparcidas por los animales domésticos que deambulan en las calles y los roedores, o terminen como cuna de la proliferación bacteriana.

5.3. ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN

ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

El Subcentro de salud asentado en la parroquia Cascol no cuenta con la implementación necesaria para poder asistir de una forma óptima las distintas emergencias que un establecimiento de su categoría debería poder afrontar, por lo que existen muchos habitantes que deciden ir directamente al Centro de Salud Cantonal o a los Hospitales del Cantón Paján o de la Ciudad de Jipijapa, con la finalidad de salvaguardar su salud.

Por otra parte también existe el seguro campesino ubicado en la comunidad las Maravillas está a 20 km de la cabecera parroquial.

5.4. ACCESO DE LA POBLACIÓN A VIVIENDA



Hábitat es el ambiente que ocupa una población biológica, y es el espacio que reúne todas las condiciones adecuadas para que la especie pueda residir y reproducirse perpetuando su presencia, si lo miramos desde el punto de vista ecológico; la vivienda representa para una familia la aspiración más noble en lo que a patrimonio familiar se refiere, y es punto principal para atender dentro de lo político, constituyéndose a veces en lema de campañas electorales.

En la parroquia rural de Cascol existen 5342 viviendas, de las cuales son el 70% son casas tipo villas, mientras el 30% restante son viviendas de extrema pobreza, en los recorridos realizados por las comunidades de la parroquia se pudo constatar que la mayoría de estas viviendas están en situación precaria, que se agrava más con la falta de servicios básicos.

5.5. REDES VIALES Y DE TRANSPORTE.

El acceso a la cabecera de la parroquia Cascol es asfaltado mientras las comunidades aledañas son caminos lastrados.

En la actualidad las comunidades de la parroquia Cascol cuentan con caminos lastrados en un 55% y el restante que es el 45% son caminos veraneros, las mismas que son abiertas cada año a la salida de la temporada invernal, siempre y cuando se cuente con la predisposición del Gobierno Provincial de Manabí.

La movilización de la cabecera hacia la mayoría de comunidades se realiza mediante chivas, camionetas, motos, bicicletas, acémilas o a pie. En temporada de verano se llega fácilmente a todas las comunidades, siempre y cuando se hayan abierto las vías.

En temporada invernal, incluso transportarse en acémilas es toda una odisea por lo inaccesible que se tornan los caminos.

De acuerdo a un convenio que se hizo en la actual administración con el Gobierno Provincial de Manabí por año se pretende mejorar 30 km.

TABLA. METROS LINEALES POR TIPOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA CASCOL

LOCALIZACIÓN	LASTRADO	DOBLE RIESGO	ASFALTO	ADOQUIN	HORMIGÓN	TOTAL
Cascol	17.000	14.000	18.000	1.460	0	50.460



5.6. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD.

Tabla. PROBLEMAS Y PONTECIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTO HUMANO

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
TELECOMUNICACIONES	Baja cobertura de servicios de telefonía fija e internet. Falta de cobertura sobre todo en la zona rural	Existen las herramientas y las condiciones para mejorar el servicio
RED ELECTRICA	Baja cobertura de alumbrado publico	Buenas relaciones y coordinación con la empresa eléctrica.
RED Y DE VIA MOVILIDAD TRANSPORTE	Deficiencia en el servicio de energía eléctrica. Deficiencia en el mantenimiento de vías.	Proyectos y apoyo del gad provincial



6. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

6.1. MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y establece en sus artículos 262 a 267 las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y parroquiales. Esas competencias están bajo el marco del siguiente enunciado: “Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial, en este caso la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas



promovidas por el Estado ecuatoriano.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

COMPETENCIAS. –

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267 establece las competencias exclusivas que ejercerán los gobiernos parroquiales rurales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos



ROLES

Según el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Se debe indicar, que el Código determina los marcos y características específicas que tendrán las funciones ejecutivas, legislativa y de participación ciudadana de cada uno de los niveles de gobierno autónomo descentralizado, procurando el equilibrio y la armonía entre los mismos.

NIVEL EJECUTIVO: Presidente GADPR

NIVEL LEGISLATIVO: Vocales

NIVEL ASESOR: Secretaria – Tesorera

Los GADPR son autónomos y descentralizados de derecho público. Esta autonomía ha originado capacidad administrativa tanto el nivel ejecutivo como el nivel legislativo del Gobierno Parroquial de CASCOL.

El COOTAD, establece las especificaciones para la composición de los diferentes entes que regularan los procesos administrativos y financieros del GAP.

De esta manera define e indica las funciones del GADPR Cascol.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizarla realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación



- cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
 - f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
 - g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
 - h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
 - i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
 - j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
 - k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria, para garantizarlos derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
 - l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
 - m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
- y,
- n. Las demás que determine la ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales del Gobierno Parroquial Rural. - Los vocales del gobierno parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del gobierno parroquial rural;

- La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de



- competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación.
 - Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
 - Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por el Gobierno Parroquial rural.

Art. 70.- Atribuciones del Presidente o Presidenta del Gobierno Parroquial

Rural. Le corresponden al presidente o presidenta del gobierno parroquial rural:

- a. El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b. Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; Convocar y presidir con voz y voto las sesiones del gobierno parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- c. Presentar al Gobierno Parroquial Rural proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- d. Dirigir la elaboración del Plan de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial, en concordancia con el Plan de Desarrollo Cantonal y Provincial, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- e. Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos



participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

- f. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial;
- g. Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- h. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- i. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- j. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- k. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los Convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del gobierno parroquial.
- l. En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- m. Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- n. Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición,



- considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- o. En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
 - p. Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
 - q. La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos departidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos.
 - r. El presidente o la presidenta deberán informar al gobierno parroquial sobre dichos trasposos y las razones de los mismos;
 - s. Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
 - t. Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
 - u. Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;

De esta manera y apoyado con el COOTAD, el ejecutivo ha realizado actividades aplicado a la ley, utilizando recursos del gobierno parroquial y también a través de



la gestión a otras entidades. Esto se evidencia en los informes de rendición de cuenta.

EL NIVEL LEGISLATIVO, los miembros han estado interviniendo en comisiones y fiscalizando las acciones del ejecutivo de acuerdo a la ley.

Al igual que el resto del país, Cascol está regido por un sistema político Democrático, establecido en la Carta Magna, y por regulación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, todos los mayores de 18 años están en la obligación de ejercer su ciudadanía.

6.2. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE EXISTENTE EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL VIGENTE.

La Constitución establece en el título IV sección tercera, referente a la participación y organización del poder, Art. 100. “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.
- Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.”

La Constitución de la República que establece en el título V, Capítulo primero, referente a la organización territorial del estado en el Art. 241- la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos Autónomos Descentralizados.

La Constitución en el capítulo IV del régimen de competencias en el ART. 267



señala que “Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
- En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.”

6.3. MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL.

Existen coordinaciones interinstitucionales se lo hace en forma organizada una vez que se ha priorizado los requerimientos de cada comunidad. Para ello se lo realiza con una planificación participativa e inclusiva por parte de las autoridades del GAD Parroquial.

Se debe tener en cuenta que la planificación participativa es la aplicación de los procedimientos y metodologías de la planificación, como proceso de varias dimensiones y de toma de decisiones para racionalizar la asignación de recursos, al contexto local, con una amplia participación y apropiación social, sin olvidarnos que planificar participativamente se instituye en el instrumento metodológico y operativo que permite la articulación entre el estado representado por el gobierno



parroquial y la sociedad civil. En el GAD Parroquial se viene trabajando de forma sistemática y activa, desarrollando actividades para la constante identificación de problemas, demandas y potencialidades y limitaciones; análisis de alternativas, adopción de estrategias, formulación de programas, proyectos y presupuestos, para la posterior ejecución, evaluación de resultados y ajuste permanente de sus acciones.

Con respecto a la participación ciudadana y de acuerdo a lo señalado en el artículo 304 del COOTAD, “Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- Participar en la definición de políticas públicas;
- Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

6.4. ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO, INCLUYENTE ANÁLISIS DEL TALENTO HUMANO.



ORGÁNICO ESTRUCTURAL. –

La estructura orgánica del GAD Parroquial de Cascol, está organizado por:

Asamblea Parroquial, Consejo de Planificación, GAD Parroquial.

Comisiones; mismas que están integradas por los señores vocales del GAD.

Ejecutivo; quien es la máxima representación del GAD Parroquial, secretaria-Tesorera.

6.5. MATRIZ DE IDENTIFICACION PROBLEMAS Y PONTENCIALIDADES DEL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.

Tabla. PROBLEMAS Y PONTECIALIDADES DEL SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDA D
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y MARCO LEGAL	La ciudadanía muestra poco interés respecto a cómo ejercer su derecho a la participación ciudadana	Marco jurídico vigente.
ACTORES DEL TERRITORIO	Actor social y político no capacitado en desarrollo humano y liderazgo de relaciones humana.	Voluntad política para el desarrollo territorial.
CAPACIDAD DEL GOBIERNO PARROQUIAL PARA LA GESTION DEL TERRITORIO	Recursos económicos y humanos muy limitados. Debilidad en la priorización de presupuestos participativos.	Transparencia
SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	Deficiente promoción de participación ciudadana	Existe una estructura social de participación ciudadana en la parroquia. Consejo de participación ciudadana.



7. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

7.1. RIESGO Y AMENAZA

LA GESTIÓN DEL RIESGO. - se define como el proceso de identificar, analizar, de planificación, organización, dirección y control de los recursos humanos y materiales de una organización, con el fin de reducir al mínimo o aprovechar los **riesgos** e incertidumbres de la organización, Proteger y crear valor para las organizaciones, y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse.

7.2. EL CAMBIO CLIMÁTICO.

EL CAMBIO CLIMÁTICO: CAUSAS Y CONSECUENCIAS.

El cambio climático son las variaciones significativas y duraderas en los patrones del clima a nivel mundial. Estas variaciones pueden incluir cambios en la temperatura, las precipitaciones, los patrones de viento y otros fenómenos meteorológicos a lo largo de un período prolongado, generalmente décadas o más. El cambio climático actual, conocido como calentamiento global, es principalmente el resultado de la actividad humana desde la revolución industrial.

Causas

Las causas son naturales y antrópicas, entre las naturales tenemos las variaciones orbitales, actividad solar, erupciones volcánicas y oscilaciones oceánicas. Mientras las causas antrópicas son la **quema de combustibles fósiles, deforestación, agricultura y ganadería, industria, y el uso de productos químicos.**

Impactos

Los impactos del cambio climático son: el **aumento de las temperaturas, cambio en los patrones de precipitación, incremento del nivel del mar, impactos en la biodiversidad, acidificación de los océanos, y los fenómenos meteorológicos extremos**

El cambio climático es uno de los desafíos más importantes y complejos que enfrenta la humanidad, requiriendo una acción global coordinada y esfuerzos concertados para mitigar sus impactos y adaptarse a sus inevitables consecuencias.

En base a lo establecido en el Quinto Informe de Evaluación del IPCC, con respecto a los escenarios de emisiones de gases de efecto invernadero que varían en un amplio rango que depende tanto del desarrollo socioeconómico como de la política climática.

Las denominadas sendas representativas de concentración (RCP = Escenario representativo de emisión) describen diferentes proyecciones para las emisiones y concentraciones de gases de efecto invernadero y aerosoles y para usos del suelo a lo largo del siglo XXI.

Los escenarios representativos de emisión se definen en:



- Escenario de altas (RCP8.5)
- Escenarios de fuerte reducción (RCP2.6)
- Escenarios intermedios (RCP4.5 y RCP6.0)

Los escenarios de referencia, en los que no se controlan las emisiones, se sitúan entre RCP6.0 y RCP8.5. Las proyecciones muestran un aumento de las temperaturas a lo largo del siglo XXI en todos los escenarios de emisiones evaluados. Es muy probable que las olas de calor se produzcan con más frecuencia y que sean de más duración, y que los eventos extremos de precipitación sean más intensos y frecuentes en muchas regiones. El océano continuará calentándose y acidificándose y el nivel medio global del mar continuará aumentando.

En base a la información generada por el CIIFEN, en la que realizó los análisis de riesgo y vulnerabilidad a nivel de parroquias, en relación escenarios representativos de emisión, y se define de acuerdo al sector y los rangos 1 (Muy Bajo), 2 (Bajo), 3 Medio, 4 (Alto) y 5 (Muy alto).

7.3. DESLIZAMIENTO DE TIERRAS

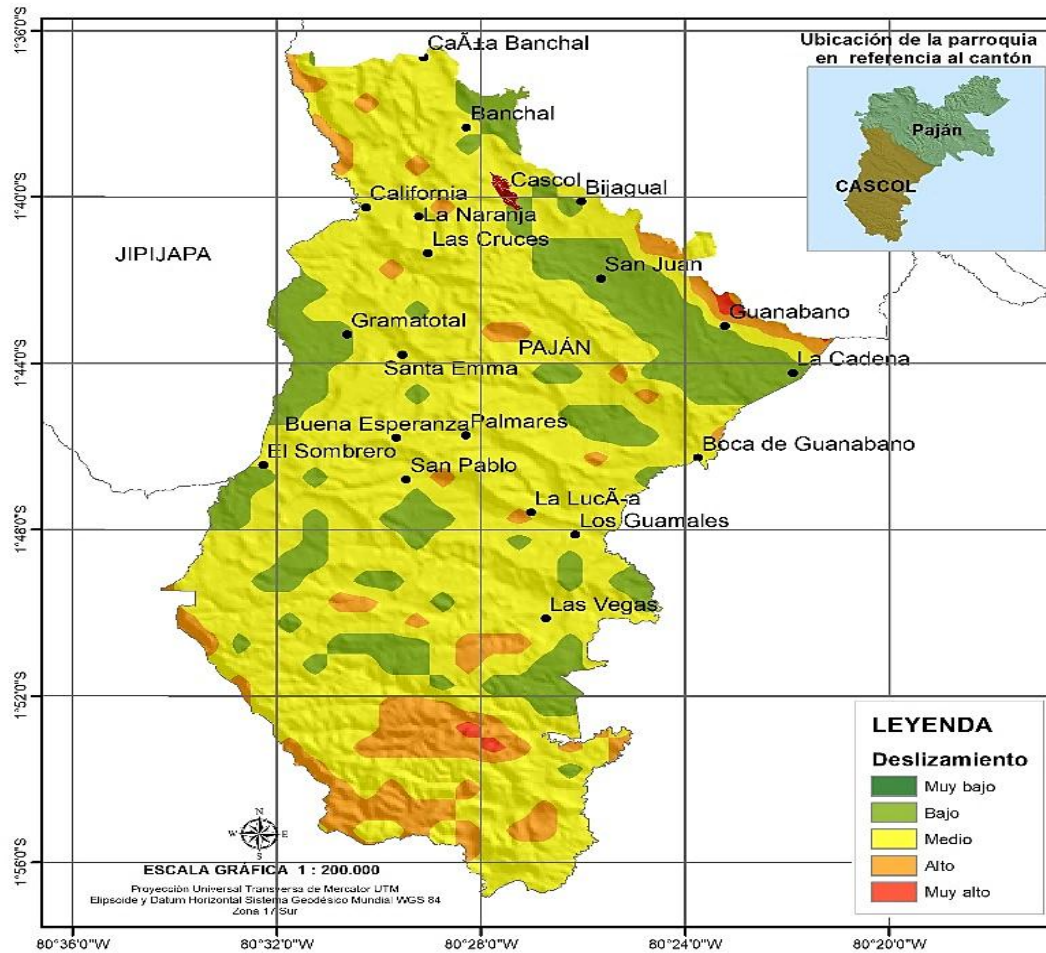
Con base a los datos cartográficos de susceptibilidad de deslizamiento de tierra generado por la NASA 2018, Una vez analizada la información podemos indicar que la parroquia Cascol en lo que se refiere a susceptibilidad a deslizamiento de tierra el 70,28 % corresponde a susceptibilidad MEDIA que se encuentran en área de 326,90 km², el 19,07% corresponde a susceptibilidad BAJA que se encuentra en un área de 88,70 km², el 9,91% corresponde a susceptibilidad ALTA que se encuentra en un área de 46,09 km², y el 0,75% corresponde a susceptibilidad MUY ALTA que se encuentra en un área de 3,47 km².

Tabla.- Tabla de susceptibilidad de deslizamiento

Grado	Área km²	%
Bajo	88.70	19.07%
Medio	326.90	70.28%
Alto	46.09	9.91%
Muy alto	3.47	0.75%
TOTAL	465.16	100.00%



Mapa.- DESLIZAMIENTO DE TIERRA



7.4. Inundación

Una vez analizada la información podemos indicar que la parroquia Cascol en lo que se refiere a susceptibilidad a inundación el 84,00 % corresponde a sin susceptibilidad que se encuentran en área de 390,60 km², el 10,30% corresponde a susceptibilidad baja que se encuentra en un área de 47,9 km², el 5,54% corresponde a susceptibilidad media que se encuentra en un área de 25,8 km², el 0,15% corresponde a susceptibilidad alta que se encuentra en un área de 0,7 km².

Es importante indicar que por las condiciones en las que se encuentran las diferentes alcantarillas la parroquia puede sufrir una fuerte inundación y causar pérdidas materiales.

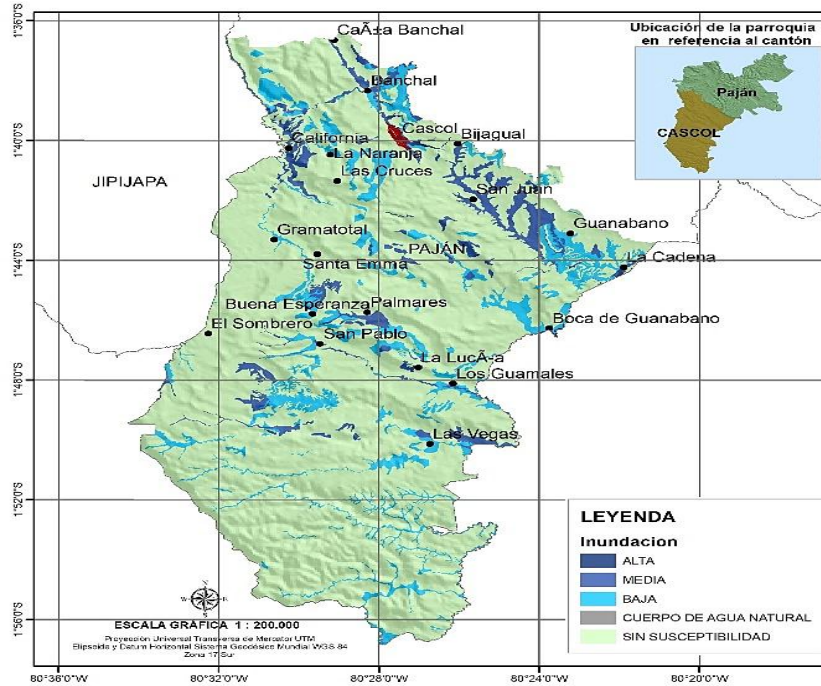
Tabla.- Tabla de descripción de susceptibilidad a inundación

Inundación	Área km ²	%
------------	----------------------	---



ALTA	0.7	0.15%
BAJA	47.9	10.30%
MEDIA	25.8	5.54%
SIN SUSCEPTIBILIDAD	390.6	84.00%
CUERPO DE AGUA NATURAL	0.0	0.01%
TOTAL	465.0	100.00%

Mapa: Inundación



7.5. Incendio Forestal

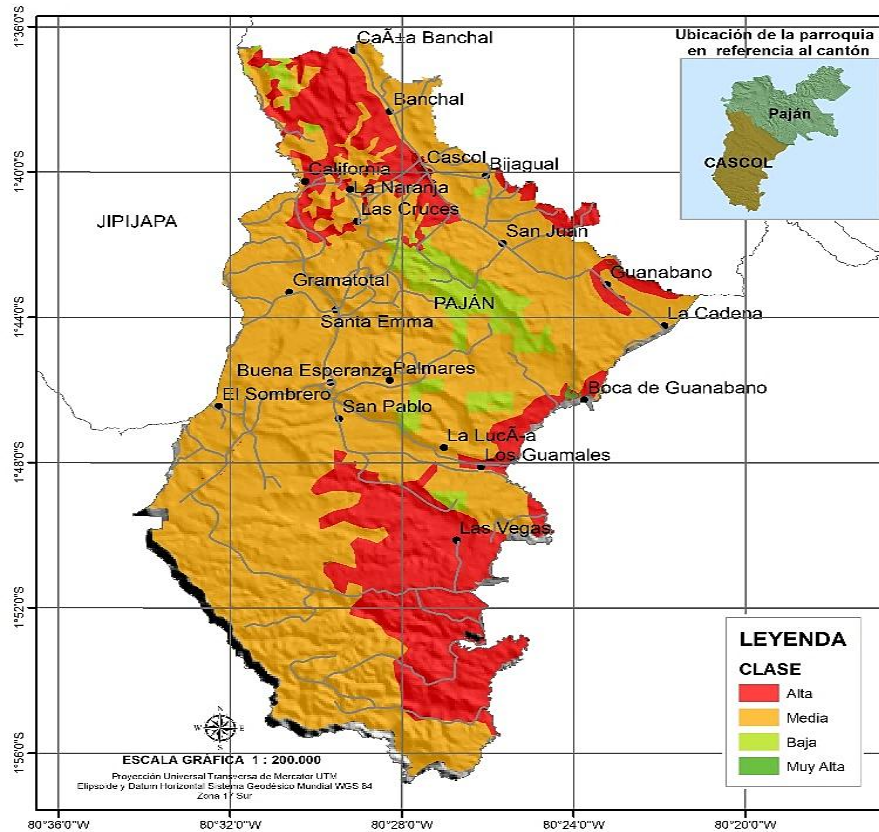
Una vez analizada la información podemos indicar que la parroquia Cascol en lo que se refiere a susceptibilidad a incendio forestal el 68,60 % corresponde a susceptibilidad MEDIA que se encuentran en área de 319,08 km², el 23,30% corresponde a susceptibilidad ALTA que se encuentra en un área de 108,37 km², el 5,13% corresponde a susceptibilidad BAJA que se encuentra en un área de 23,88 km², el 2,90% corresponde a susceptibilidad NO IDENTIFICADA que se encuentra en un área de 13,48 km² y el 0,07% corresponde a susceptibilidad MUY ALTA que se encuentra en un área de 0,35 km²

Tabla.- Tabla de descripción de susceptibilidad A Incendio Forestal

Clase	Área km ²	%
Muy Alta	0.35	0.07%
Alta	108.37	23.30%
Media	319.08	68.60%
Baja	23.88	5.13%
NA	13.48	2.90%
TOTAL	465.16	100.00%



Mapa- Susceptibilidad A Incendio Forestal



7.6. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA GESTION DE RIESGOS.

Tabla PROBLEMAS Y PONTECIALIDADES DEL SISTEMA GESTION DE RIESGOS

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
AMENAZAS CAPACIDAD RESPUESTA	Y DE Existen 3 tipos de amenazas. La erosión o deslizamiento de las colinas en el centro de la parroquia.	No cuentan con los organismos de socorro y atención ciudadana.

8. ANALISIS ESTRATEGICO TERRITORIAL.

La importancia de analizar de manera integral el territorio, radica en que existen varias relaciones entre los diferentes componentes del diagnóstico que deben ser consideradas para facilitar la comprensión de sus dinámicas, y de esta manera poder establecer líneas



de acción para la intervención y gestión del mismo.

El análisis estratégico del territorio puede conllevar la ejecución de estrategias de desarrollo conformada por un conjunto de elementos estratégicos y acciones planteadas por el GAD Cascol para fomentar potencialidades y resolver problemas, en un esquema organizado de planificación estratégica, considerando visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas, indicadores, programas y proyectos.

Para alcanzar los objetivos y políticas públicas, es necesario partir de una zonificación que permita ubicar espacialmente en dónde se encuentran los problemas y las potencialidades prioritarios de un territorio, con el propósito de optimizar el análisis integral del territorio, estos lineamientos técnicos plantean un análisis de la potencialidad del territorio a partir de la capacidad del uso de las tierras, que permitirán identificar zonas en las cuales se realizará un análisis de variables estratégicas que guiarán las fases de propuesta y modelo de gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

El Análisis Estratégico Territorial ha sido concebido a través del análisis de los resultados que se producen del cruce de las variables: 1) Categoría de Ordenamiento Territorial (COT), 2) la jerarquización de los asentamientos humanos, 3) redes de comunicación, relación y flujo entre los asentamientos humanos, 4) elementos condicionantes de las actividades antrópicas, 5) Zonas o área de protección, 6) Zonas de Riesgo Natural o Antrópico, 7) Otros característicos de cantón.

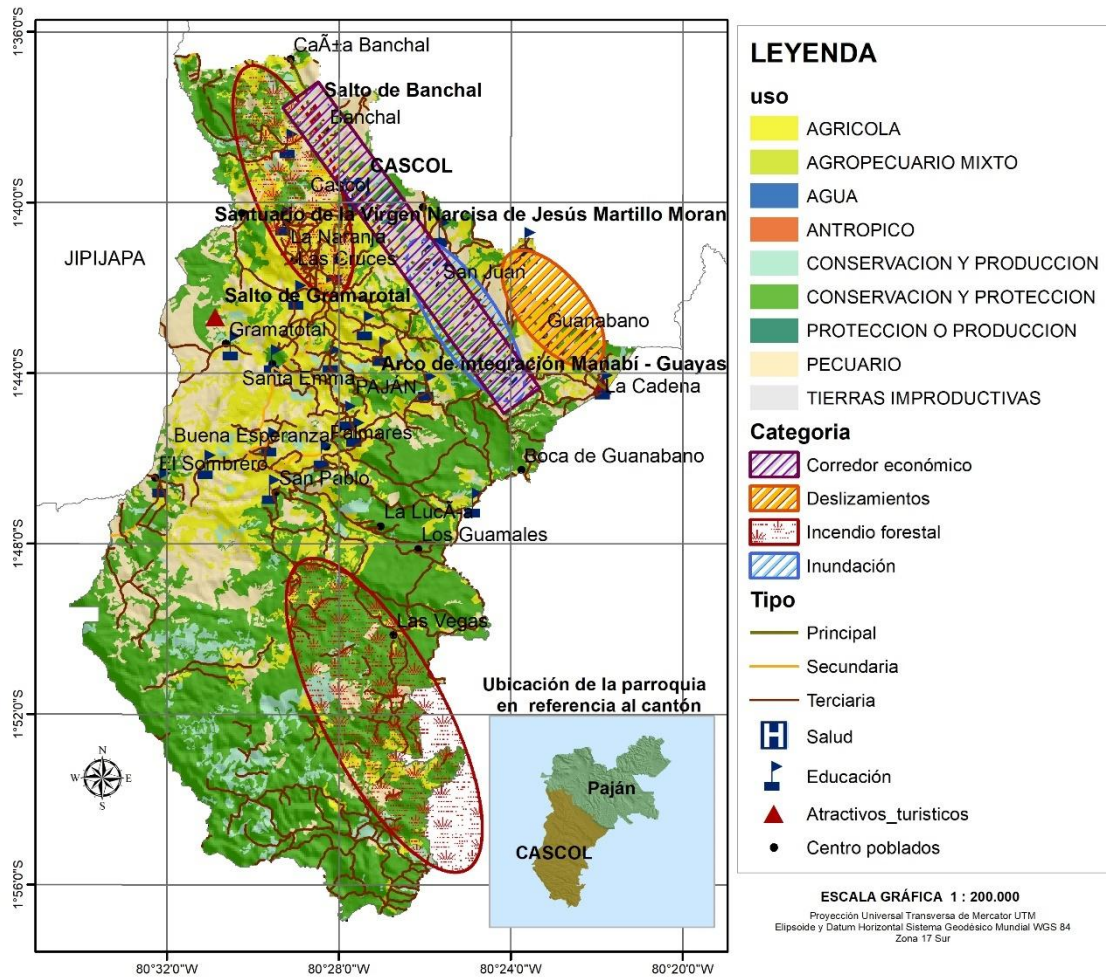
9. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El Modelo Territorial Actual constituye una proyección espacial del estilo de desarrollo del cantón en un territorio con cualidades.

Todas las características principales del modelo actual del territorio, ha sido representada de forma gráfica, basada en el Diagnóstico Estratégico realizado en la sección I del presente documento, evidenciando las potencialidades y problemas; y su relación de integralidad, diversidad y temporalidad, en función de los cambios económicos, sociales, políticos y culturales que ocurren en el territorio.



Mapa Modelo Territorial Actual





10. PROPUESTA:

10.1. Propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Cascol

El GAD Parroquial de Cascol establece, una propuesta de desarrollo desde la definición de una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a una o más problemáticas y oportunidades, que provinieron del análisis por sistemas realizado en la fase de diagnóstico; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades.

Se han construido una serie de indicadores y se han fijado de metas de resultado. Además, se ha determinado las categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de la política pública local, a partir de las unidades geográficas definidas, en respuesta a la problemática o potencial detectado en la fase de diagnóstico, y a los objetivos estratégicos de desarrollo.





10.2. Visión parroquial.

Al 2027 la parroquia rural de Cascol se encuentra posicionada a nivel nacional como un centro de producción agropecuaria, de gran influencia turística, con servicios básicos y sociales; y, una participación activa ciudadana que contribuye al desarrollo, apoyando las iniciativas productivas, Promoviendo la cultura, el deporte, la atención de grupos prioritarios y el cuidado del medio ambiente mitigando los riesgos existentes.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA VISIÓN.

Biofísico. -

cuidando el ambiente

Socio Cultural. -

Promoviendo la cultura, el deporte la atención a grupos prioritarios.

Económico Productivo. -

Centro de producción agropecuaria, de gran afluencia turística, posicionada a nivel nacional, fomento de iniciativas productivas

Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad. -

Cuenta con servicios básicos y sociales

Político Institucional. -

Participación activa ciudadana que contribuye al desarrollo

Gestión del riesgo. -

Mitigando los riesgos existentes

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS.

El PDYOT de la Parroquia Cascol propone como principales prioridades al año 2027, a través de las gestiones realizadas, competencias atribuidas en las leyes vigentes y convenios de cooperación interinstitucional:

- a) **Vialidad:** Ampliar y mejorar el sistema vial, desarrollando un plan de intervención vial que permita mejorar el acceso a las comunidades, la movilidad, y el desarrollo.
- b) **Desarrollo territorial:** dotar de servicios públicos y sociales de calidad, el acceso a la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la



normativa del uso y ocupación del suelo y el cumplimiento de las ordenanzas cantonales.

- c) **Actividad económica:** desarrollar las actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de la producción primaria y secundaria basada en las cadenas de valor, que se aproveche el potencial del conocimiento aplicado a la producción local y se desarrolle el sector turístico que generen producción y fuentes de trabajo.
- d) **Gestión ambiental:** Aplicar de la normativa, gestión del riesgo y el uso responsable de los recursos naturales, la reducción del impacto de las actividades económicas y asentamientos humanos sobre el territorio, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población y la adaptación a los efectos de cambio climático, gestionar los preceptos establecidos en el MAE y en el GAD provincial en temas ambientales
- e) **Telecomunicaciones:** gestionar la ampliación y mejoramiento del servicio de telecomunicación y acceso a internet para lograr conectividad a través de los servicios de comunicación existentes en el país.
- f) **Gobierno Parroquial democrático y participativo:** Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social bajo el principio de corresponsabilidad.

10.3. Objetivos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Cascol.

✓ **Sistema Biofísico**

1. Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Cascol, preservar su biodiversidad y el medio ambiente.

✓ **Sistema Socio Cultural**

2. Mejorar los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia Cascol.
3. Impulsar la inclusión de los grupos prioritarios, el rescate de la cultura, el patrimonio autóctono y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población.

✓ **Sistema Económico**

4. Fortalecer la economía, incentivando el turismo, la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano.



✓ **Sistema Asentamientos Humanos, Energía y Conectividad**

5. Gestionar para mejorar la calidad de vida de la población, el acceso y dotación de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo.
6. Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.

✓ **Sistema Político Institucional**

7. Consolidar la operatividad Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación y control social ciudadana en la parroquia.

✓ **Sistema Gestión de Riesgo**

8. Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas

Objetivos del plan del nacional de desarrollo

Eje Económico y Generación de Empleo:

El plan de desarrollo nacional de plantea 4 objetivos, 14 políticas y 38 metas.

Objetivo 1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.

Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.

Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.

Objetivo 4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.

Eje Social:

El plan de desarrollo nacional de plantea 4 objetivos, 20 políticas y 46 metas.



Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad

Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionales.

Eje Seguridad Integral:

El plan de desarrollo nacional de plantea 2 objetivos, 6 políticas y 16 metas.

Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos

Objetivo 10. Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.

Eje Transición Ecológica:

El plan de desarrollo nacional de plantea 3 objetivos, 9 políticas y 17 metas.

Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales

Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático

Objetivo 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos

Eje Institucional:

El plan de desarrollo nacional de plantea 3 objetivos, 7 políticas y 16 metas.

Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía

Objetivo 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción



Objetivo 16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

Tabla No 1. Objetivos de la agenda 2030

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible



- | |
|---|
| 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles |
| 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

Fuente: información de campo

10.4. Políticas.

El "Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 Creando Oportunidades" de Ecuador es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de:

- 1- Los derechos constitucionales;
- 2- Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas);
- 3- Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden como parte de las políticas e instrumentos de desarrollo territorial en los últimos años el ordenamiento territorial ha ido cobrando relevancia en los países de la región. Es en ese contexto, las políticas públicas del estado se articulan a los ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030

Políticas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Cascol.

✓ **Biofísico.**

- Promover la conservación de los recursos naturales fomentando la prevención, control, y mitigación de la contaminación ambiental.

✓ **Socio Cultural.**

- Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia.



- ✓ **Económico Productivo.**
 - Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial.
- ✓ **Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.**
 - Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles para el Buen Vivir.
 - Promover la movilidad, la electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo y asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización
- ✓ **Político Institucional.**
 - Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia
- ✓ **Sistema Gestión del Riesgo.**
 - Fortalecimiento de las capacidades de análisis, prevención y respuesta ante eventos adversos.

Estrategias

- a) **Gestión ambiental.** Aplicación de la normativa, gestión sostenible y el uso responsable de los recursos naturales, la reducción del impacto de las actividades económicas y asentamientos humanos y la adaptación a los efectos de cambio climático.
- b) **Calidad del Hábitat:** Prestación de servicios públicos y sociales, el acceso a los espacios públicos, la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo parroquial.
- c) **Inclusión e igualdad de oportunidades** Promover la inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas en especial los grupos prioritarios



- d) **Disminuir los desequilibrios territoriales:** generar un modelo de asentamiento poblacional, articulado con los cantones circunvecinos, la provincia y la región, conectado por un sistema vial eficiente.
- e) **Fortalecer la actividad económica:** desarrollar las actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de la producción primaria y secundaria basada en las cadenas de valor, que se aproveche el potencial del conocimiento aplicado a la producción local y se desarrolle el sector turístico estimulando los procesos creativos en la artesanía que generen producción y fuentes de trabajo.
- f) **Promover la seguridad Ciudadana:**
- g) **Mejorar el servicio de telecomunicación:** Ampliación y mejoramiento del servicio de telecomunicación y acceso a internet para lograr conectividad a través de los servicios de comunicación existentes en el país.
- h) **Gobierno Parroquial democrático y participativo:** Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social bajo el principio de corresponsabilidad.
- i) **Ampliar y mejorar el sistema vial:** Desarrollar un plan para mejorar y ampliar nuevas rutas hacia los sitios aledaños.
- j) **Gestión del Riesgo** Aumentar la capacidad de respuesta y disminuir la vulnerabilidad que garantice la seguridad a la población local

10.5. Metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Cascol

Tabla. Metas del plan de desarrollo

SISTEMAS	METAS
BIOFÍSICO	Hasta el año 2027 se realizarán tres campañas de educación Ambiental
	Para el año 2027 al menos se habrá Reforestado 10 Hectáreas en la Parroquia Cascol



SOCIO CULTURAL	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.
	Hasta el año 2027 se construirán tres espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.
	Mantener 100 niños y adolescentes participando de los talleres anualmente.
	Hasta el año 2027 se realizarán Cuatro eventos culturales.
	Alcanzar el 12% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027.
ECONOMICO	Para el año 2027 la parroquia Cascol habrá capacitado 200 productores.
	Hasta el año 2027 se habrán entregado 50 escrituras a moradores de la parroquia.
	Hasta el año 2027 se habrá realizado dos eventos turísticos gastronómicos en la parroquia.
	Hasta el año 2027 se habrá Gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.
ASENTAMIENTO HUMANOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Hasta el año 2027 se habrá construido dos sistemas de aguas en las comunidades de la parroquia.
	Gestionar la calidad de los servicios básicos de la Parroquia, mediante la generación de dos reuniones anualmente con las autoridades pertinentes.
	Gestionar la construcción del Alcantarillado de la parroquia Cascol.
	Hasta el año 2023 se Construirá 400 M2 de regeneración urbana en la parroquia Cascol



	Alcanzar el 20% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027
	Gestionar el Mejoramiento del servicio eléctrico en la parroquia, mediante la generación de dos reuniones anualmente
	Hasta el año 2027 se habrá Implementado al menos un punto de acceso a internet
POLITICO INSTITUCIONAL	Anualmente se realizarán 2 eventos de capacitación a las autoridades y servidores públicos
	Suscribir al menos 1 convenio anualmente, con las demás instituciones del estado y ONG
	Hasta el año 2027 Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia.
GESTION DE RIESGO	Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en prevención de Riesgo de la parroquia.
	Gestionar la Generación de una reunión anualmente en conjunto con los demás organismos gubernamentales para realizar un plan de gestión de riesgos en la parroquia Cascol.

Fuente: información de campo

Elaboración: Ing. Katherine Reyes

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Cascol a través del Gobierno Autónomo Descentralizado asume preferentemente las competencias exclusivas, las cuales son concordantes con las inscritas en el Plan de Gobierno de los miembros.



10.6. Indicadores del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Cascol

Tabla . Metas del plan de desarrollo

SISTEMAS	METAS	INDICADORES
BIOFÍSICO	Hasta el año 2027 se realizarán tres campañas de educación Ambiental	Numero de campañas realizadas
	Para el año 2027 al menos se habrá Reforestado 10 Hectáreas en la Parroquia Cascol	Número de hectáreas reforestadas
SOCIO CULTURAL	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Porcentaje de espacios públicos intervenidos y en buen estado
	Hasta el año 2027 se construirán tres espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Numero de espacios públicos construidos
	Mantener 100 niños y adolescentes participando de los talleres anualmente.	Número de niños y adolescentes participando en talleres anualmente
	Hasta el año 2027 se realizarán Cuatro eventos culturales.	Numero de eventos culturales realizados
	Alcanzar el 12% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027.	Porcentaje de inversión destinado inclusión y desarrollo social
ECONOMICO	Para el año 2027 la parroquia Cascol habrá capacitado 200 productores.	Número de productores capacitados en la parroquia
	Hasta el año 2027 se habrán entregado 50 escrituras a moradores de la parroquia.	Numero de escrituras entregadas en la parroquia



	Hasta el año 2027 se habrá realizado dos eventos turísticos gastronómicos en la parroquia.	Numero de eventos gastronómicos realizados.
	Hasta el año 2027 se habrá Gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.	Número de proyectos gestionados para fortalecer la economía.
ASENTAMIENTO HUMANOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Hasta el año 2027 se habrá construido dos sistemas de aguas en las comunidades de la parroquia.	Numero de sistemas agua construidos en las comunidades
	Gestionar la calidad de los servicios básicos de la Parroquia, mediante la generación de dos reuniones anualmente con las autoridades pertinentes.	Numero de reuniones realizadas con las autoridades pertinentes.
	Gestionar la construcción del Alcantarillado de la parroquia Cascol.	Alcantarillado construido en la parroquia
	Hasta el año 2023 se Construirá 400 M2 de regeneración urbana en la parroquia Cascol	Metros cuadrados de regeneración urbana construida.
	Alcanzar el 20% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027	Porcentaje de inversión destinada a movilidad y conectividad vial.
	Gestionar el Mejoramiento del servicio eléctrico en la parroquia, mediante la generación de dos reuniones anualmente	Numero de reuniones realizadas
	Hasta el año 2027 se habrá Implementado al menos un punto de acceso a internet	Punto de acceso a internet implementado en la parroquia



POLITICO INSTITUCIONAL	Anualmente se realizarán 2 eventos de capacitación a las autoridades y servidores públicos	Numero de eventos de capacitación realizadas a las autoridades
	Suscribir al menos 1 convenio anualmente, con las demás instituciones del estado y ONG	Número de convenios suscritos
	Hasta el año 2027 Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia.	Porcentaje de líderes participando activamente
GESTION DE RIESGO	Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en prevención de Riesgo de la parroquia.	Porcentaje de líderes que participan activamente
	Gestionar la Generación de una reunión anualmente en conjunto con los demás organismos gubernamentales para realizar un plan de gestión de riesgos en la parroquia Cascol.	Numero de reuniones realizadas

Fuente: información de campo

Cuadro de indicadores anualizados:

Tabla. indicadores anualizados

INDICADORES	LINEA BASE DEL	AÑO BASE DEL	AÑO QUE CUMPLIRA LA META	META ANUALIZADA			
				2024	2025	2026	2027
Numero de campañas realizadas	0	2023	2027	1	1	1	1
Número de hectáreas reforestadas	0	2023	2027	0	3	4	3
Porcentaje de espacios públicos intervenidos y en buen estado	20%	2023	2027	5%	20%	25%	10%
Numero de espacios públicos construidos	0	2023	2027	0	1	1	1



Número de niños y adolescentes participando en talleres anualmente	60	2023	2027	100	100	100	100
Numero de eventos culturales realizados	0	2023	2027	1	1	1	1
Porcentaje de inversión destinado inclusión y desarrollo social	10%	2023	2027	10%	11%	11,50%	12%
Número de productores capacitados en la parroquia	0	2023	2027	0	50	100	80
Numero de escrituras entregadas en la parroquia	0	2023	2027	5	25	20	5
Numero de eventos gastronómicos realizados.	0	2023	2027	0	1	1	0
Número de proyectos gestionados para fortalecer la economía.	0	2023	2027	0	1	1	1
Numero de sistemas agua construidos en las comunidades	0	2023	2027	0	0	1	0
Numero de reuniones realizadas con las autoridades pertinentes.	2	2023	2027	2	2	2	2
Alcantarillado construido en la parroquia	0	2023	2027	0	1	0	0
Metros cuadrados de regeneración urbana construida.	0	2023	2027	50	100	200	50
Porcentaje de inversión destinada a movilidad y conectividad vial.	10%	2023	2027	12,50%	15%	17,50%	20%
Numero de reuniones realizadas	0	2023	2027	2	2	2	2
Punto de acceso a internet implementado en la parroquia	0	2023	2027	0	1	1	1
Numero de eventos de capacitación realizadas a las autoridades	2	2023	2027	2	2	2	2



Número de convenios suscritos	1	2023	2027	1	1	1	1
Porcentaje de líderes participando activamente	40%	2023	2027	50%	60%	70%	80%
Porcentaje de líderes que participan activamente	40%	2023	2027	50%	60%	70%	80%
Numero de reuniones realizadas	0	2023	2027	1	1	1	1

Fuente: información de campo

10.7. Programas y proyectos:

Tabla. Programas y proyectos

SISTEMA	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO
BIOFÍSICO	Reforestación y concientización ambiental	Educación ambiental en la gestión de conservación y protección	2.000
		Reforestación	5.000
SOCIO CULTURAL	Cascol Saludable	Remodelación de parques de la Parroquia Cascol	30.000
		Mantenimientos y mejoramiento de áreas deportivas	12.000
		Construcción de áreas deportivas	60.000
		Entrenando Valores Cascol	8.000
	Cascol es Cultura	Fortalecimiento, preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural de la Parroquia	30.000



	Cascol solidario e incluyente	Proyecto de atención a los adultos mayores y personas con discapacidad dirigido a grupos Vulnerables, mujeres y hombres	40.000
		Proyecto de emprendimientos para grupos de atención prioritaria	40.000
ECONOMICO	Fortalecimiento de la producción y la economía en la parroquia	Proyectos de capacitación sector agro productivo	10.000
		Legalización de tierras	8.000
	Cascol es turístico	Proyecto, impulso y promoción turismo	10.000
	Fortaleciendo nuestra economía	Proyecto Capacitación en micro emprendimiento e iniciativas productivas	15.000
ASENTAMIENTO HUMANOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Agua para Para las comunidades	Construcción de Sistemas de agua en las comunidades	12.000
	servicios básicos para todos	Gestionar los servicios básicos de la Parroquia	1.000
	Espacios dignos	Mejoramiento del cerramiento frontal y obras complementarias del cementerio de la parroquia Cascol.	20.000



	Regeneración urbana	Construcción de aceras y bordillos	42.000
	Programa mejorando la movilidad interna de la Parroquia	Rehabilitación y mantenimiento de la red vial de la parroquia Cascol	60.000
		Construcción y mejoramiento de paraderos	15.000
		Mejoramiento de las calles de Cascol	125.000
		Construcción de escalinatas	100.000
		Gestionar las señaléticas, jerarquización de las calles, de la parroquia	3.000
	Yo estoy conectado	Mejoramiento de la red eléctrico	2.000
		Proyecto colocación punto de acceso a internet	4.000
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento a la gestión institucional	Proyecto de Capacitación a las autoridades	6.000
		Firmas de Convenios y Alianzas	20.000
	Formación ciudadanía y comunitaria	Proyecto de fortalecimiento de participación ciudadana	6.000
GESTION DE RIESGO	Cascol prevenido	Proyecto de capacitación en Educación, prevención de los riesgos	7.000



		Plan de gestión de riesgo de la parroquia Cascol.	12.000
--	--	--	--------

Fuente: información de campo

10.8. Modelo Territorial Deseado

El ordenamiento territorial hay que ubicarlo como una oportunidad, de ordenar no solo el espacio físico-geográfico, sino la vida de la localidad, que implique alterar en la perspectiva de mejores condiciones de vida y de incluso recuperar gran parte de las condiciones naturales del cantón.

Para concretar efectivamente lo propuesto en el ordenamiento territorial, se han desarrollado elementos conceptuales, técnicos y metodológicos, que partiendo del mandato constitucional, establecidos en los artículos 262 a 267, donde se faculta Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial, para que en los mismos haya la correspondencia que debe darse entre ellos deben articularse entre sí.

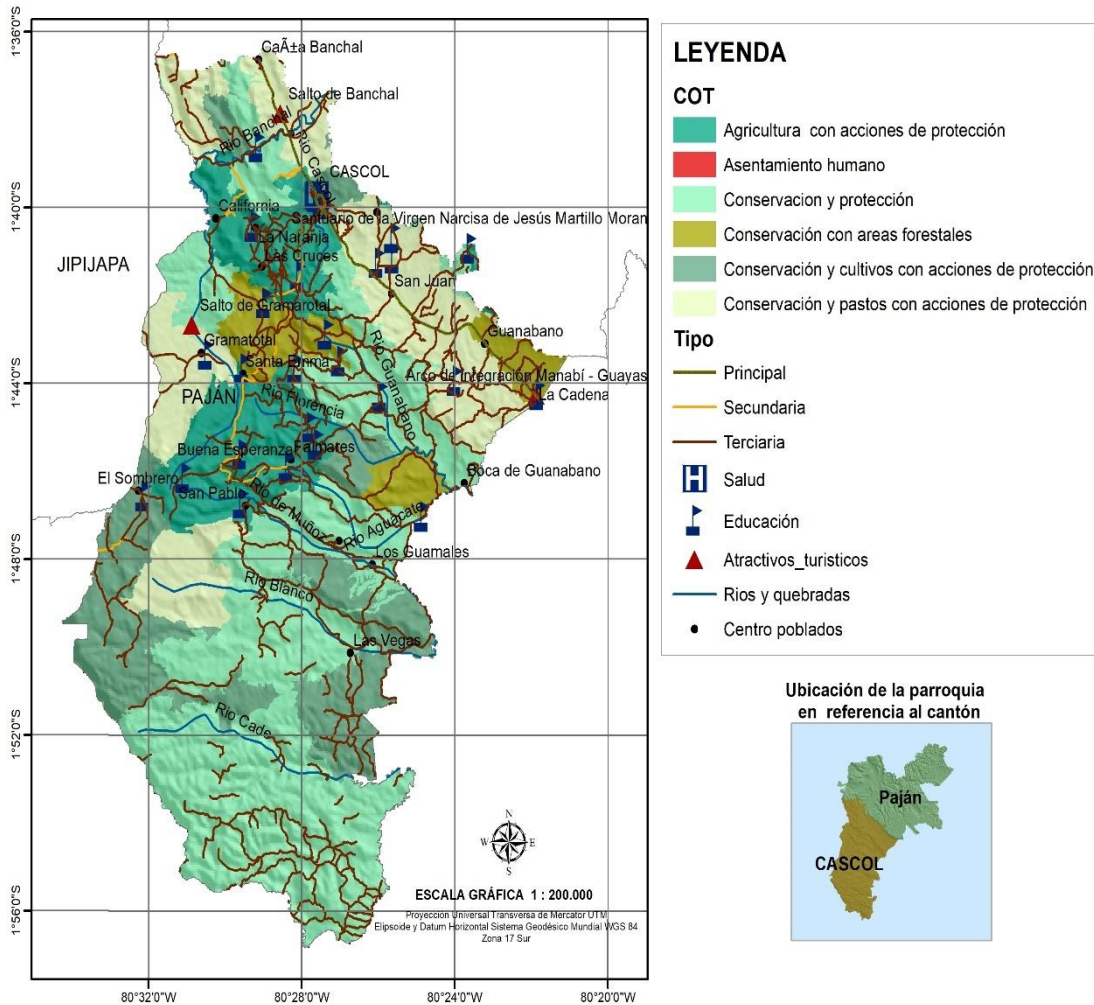
Este Ordenamiento Territorial, concordante con lo dispone el art. 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que, “son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”

Lo definido en la planificación de desarrollo, la que guarda concordancia con el ordenamiento del territorio, esta interacción no solo es en el presente proceso de actualización, sino que se mantendrá durante el periodo de vigencia (2023-2027), pues la dinámica de la situación social, económica y ambiental demanda un permanente ajuste entre el instrumento que busca el logro del desarrollo y las medidas de ordenamiento territorial que deben adoptarse para su realización.



El modelo deseado de la Parroquia se inscribe desde el enfoque teórico del desarrollo, y se sustenta en los siguientes fundamentos:

- Que el presente momento de desarrollo y ordenamiento territorial es un proceso multidimensional que involucra no solo la acción del gobierno parroquial como dotador de bienes y servicios, sino de cómo converger todas las dimensiones divergentes de los aspectos de la economía, producción, recursos naturales, trabajo, inclusión social intervenida tanto de la institucionalidad estatal, con la sociedad civil local.
- Toma en cuenta la diversidad de la vida parroquial, sin pretender darle un sentido homogéneo, ni uniforme, que estando presente el juego de interés de los diversos actores, estos se concreten en acuerdos básicos establecidos en la presente propuesta de desarrollo estratégico y operativo de la parroquia Cascol.
- Que el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se constituye en la hoja de ruta que organiza el horizonte a corto y mediano plazo dotado de acciones que se deben desarrollar responsablemente por parte de los actores institucionales y organizacionales públicos y civiles de la parroquia.



10.9. Categorías de ordenamiento territorial (cot) definidas de la parroquia Cascol.

Determinación de categorías de ordenamiento territorial (COT)

La conformación de las Categorías de Ordenamiento Territorial constituye para la planificación de un proceso de estructuración y organización de las unidades delimitadas en las zonas homogéneas, es decir que a través de variables complementarias y de un análisis de relaciones funcionales de las distintas unidades de caracterización de las zonas homogéneas, se reduce a un enfoque sistemático, con mayor contenido social y económico.

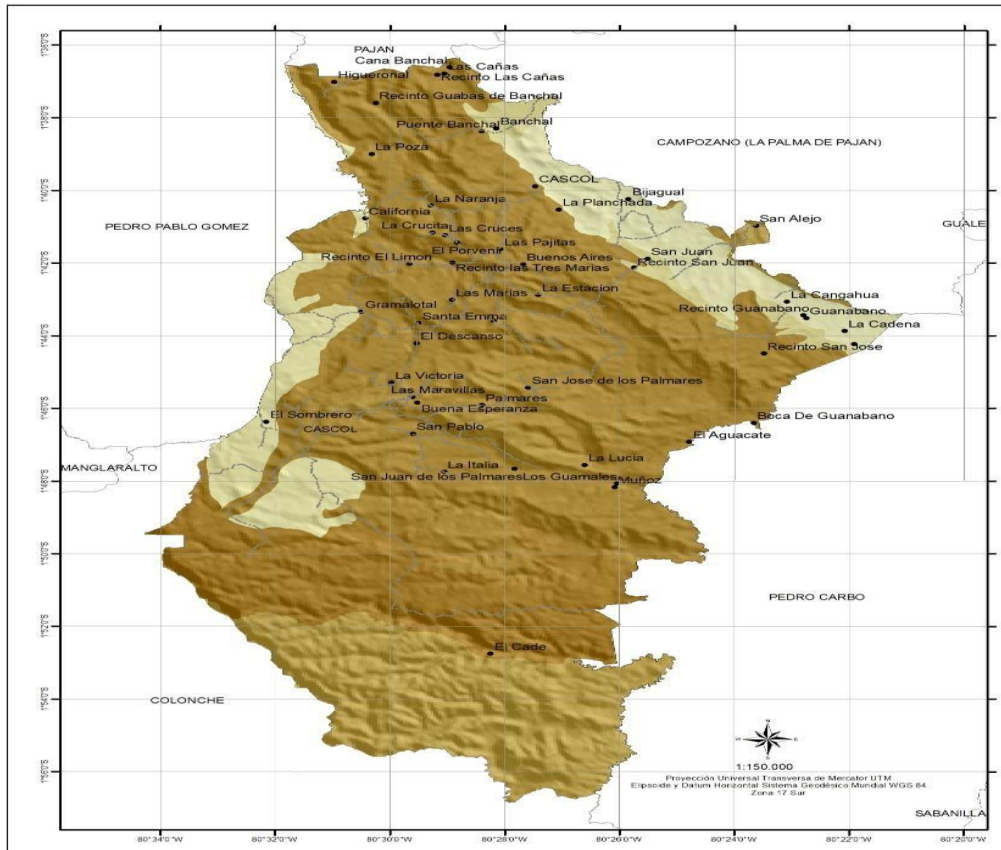


Tabla . Construcción de Categorías de Ordenamiento Territorial, Cascol.

CATEGORIA GENERAL	CATEGORIA ESPECIFICA	NORMATIVA GENERAL	COT
Área de conservación y protección	Áreas con fuertes limitaciones productivas (VII) destinadas a protección de la cobertura vegetal	Para la protección y recuperación del bosque natural	Área rural de conservación y recuperación del bosque natural
Área de conservación y producción agropecuaria mixta	Son tierras arables que requieren un tratamiento especial (IV).	Para la producción forestal y pastoreo controlado	Área rural con vocación agropecuaria para la producción de cultivos perennes



CATEGORIA GENERAL	CATEGORIA ESPECIFICA	NORMATIVA GENERAL	COT
Área rural de producción pecuaria	Son tierras arables que van desde ligera a moderadas limitaciones (III)	Para la producción principalmente pecuaria y cultivos complementarios	Área rural con vocación pecuaria para la crianza de ganado vacuno y producción de derivados lácteos
Área rural de protección	Son tierras arables que van desde ligera a moderadas limitaciones (III)	Corredor ripario para la protección de la cuenca del río Jama	Corredor ripario para la protección de la cuenca del rio Jama
Área rural de producción Agrícola	Son tierras arables con Son tierras arables que van desde ligera a moderadas limitaciones (II)	Para la producción principalmente agrícola y pastoreo complementario	Área rural con vocación agropecuaria dedicada a producción de cultivos varios
Área rural para la producción acuícola	No aplicables	Para la producción piscícola	Cuerpos agua
Zona Urbana	No Aplicable	Are de desarrollo urbano	Área urbana o de expansión urbana

Fuente: información de campo

- a. Reas rurales con suelos frágiles y remanentes de bosque destinadas a conservación de los pocos sitios de montaña primaria
- b. Área rural con vocación agropecuaria mixta para la producción de cultivos de ciclo corto: Según el CUT está dentro de la clase IV, estas áreas de relieve ondulado carecen de riego, lo cual limita su producción agrícola.
- c. Área rural con vocación pecuaria para la producción de derivados pecuarios y lácteos: según el CUT está dentro de la clase III y su aptitud permite la explotación pecuaria con pocas restricciones.



- d. Corredor ripario para la cuenca del río Jama, según el CUT está dentro de la clase III con vocación agrícola, pero por encontrarse cerca de las orillas del río se destina a zona de amortiguamiento para la conservación de dicho afluente.
- e. Área rural con vocación agrícola para la producción de cultivos varios: según el CUT está dentro de la clase II y su aptitud permite la explotación agrícola con pocas restricciones.
- f. Área rural con cuerpos de agua para la producción acuícola: según el CUT está dentro de la clase No aplicable.

Efectuando un análisis en cuanto a conflictos de uso suelo se determina que el 62.42% del suelo del territorio está siendo BIENUTILIZADO de acuerdo a su capacidad y uso de la tierra (categoría II, III, IV) es decir que las tierras apropiadas para cultivos intensivos y otros usos y el uso actual (agropecuario mixto, agrícola); y los suelos que su capacidad y uso de la tierra (categoría V, VI) es decir tierras apropiadas para cultivos permanentes, pastos y aprovechamiento forestal, y el uso actual (conservación y producción; conservación y protección; protección y producción).

El 26.78% del suelo está siendo SOBREUTILIZADO ya que de acuerdo a su capacidad y uso de la tierra (categoría NO APLICABLE, VI;VII;VIII) ; es decir tierras apropiadas para cultivos permanentes, pastos y aprovechamiento forestal, como también son tierras marginales para uso agropecuario aptas para el aprovechamiento forestal y tierras no apropiadas para fines agropecuarios ni explotación forestal y el uso actual es (agropecuario mixto, agrícola, pecuario como también su uso actual (conservación y producción; conservación y protección).

Los suelos SUBUTILIZADOS corresponden a el 9.20% del total de superficie del territorio donde su capacidad de uso esta categoría II es decir que las tierras apropiadas para cultivos intensivos y otros usos y su uso actual es (conservación y producción; conservación y protección; protección y producción).

Y el porcentaje restante corresponde a la categoría NO APLICABLE.

El análisis de estas variables permite determinar la existencia de categorías que son las siguientes:

- Áreas Rurales de Producción Agroforestal.
- Áreas pecuarias para el manejo de actividades Silvopastoril.



- Áreas rurales agrícolas para la diversificación de cultivos.
- Área Urbana.
- Áreas rurales de producción y conservación para el desarrollo de actividades agro turísticas
- Áreas de conservación para la protección de la Cuenca del río Paján
- Áreas de conservación para la protección de los bosques secundarios
- Áreas de conservación para la Protección de los Bosques

De las indicadas predominando la categoría de Áreas Rurales de producción Agroforestal.

En el territorio del cantón de áreas caracterizadas por condiciones más o menos homogéneas, las que una vez acondicionadas para su uso racional y continuo mediante la utilización de técnicas apropiadas a las condiciones del ecosistema tropical, permitirán alcanzar niveles adecuados de desarrollo económico en beneficio directo de la población de la Parroquia Cascol y el cantón Pajan.

11. Modelo de Gestión

El Plan de Desarrollo, como máxima directriz de la planificación, se implementa en una articulación activa vertical y horizontal, a través de políticas y lineamientos establecidos en los Objetivos Nacionales de Desarrollo, cuyo logro se busca mediante la Estrategia Territorial Nacional. Partiendo de esta lógica se consolidan demás herramientas de planificación, siendo para el nivel territorial parroquial el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD y OT) un instrumento de planificación obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás herramientas de gestión del GAD Parroquial.

A ello se suma el reconocimiento y derecho ciudadano a acceder a bienes y servicios públicos de calidad establecido en la Constitución y las facultades de gestión de los mismos determinados en el Cootad.

Tabla. Modalidades de Gestión

Modalidades de Gestión	Gestión Directa	Institucional Directa
		Por Contrato



	Gestión Compartida	Suscripción de convenios
		Mancomunidades o consorcios

Fuente: información de campo

Los modelos de gestión pueden ser aplicados tanto en las empresas y negocios privados como en la administración pública. Esto quiere decir que los gobiernos tienen un modelo de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones, y con el cual pretenden alcanzar sus objetivos

Los gobiernos autónomos descentralizados establecerán, por cada política, un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la estrategia o línea de acción propuesta. Estas intervenciones podrán ser de tres tipos:

- Definición de planes, programas y proyectos: con requerimiento presupuestario, temporalidad, componentes y resultados esperados (indicadores y metas de gestión).
- Agenda regulatoria: definición de orientaciones normativas, para la implementación de acuerdos y resoluciones con especificación de objeto y alcance.
- Determinación de indicadores y fijación de metas de gestión

11.1. Agenda regulatoria PDOT parroquia Cascol.

La Agenda Regulatoria es una herramienta de planeamiento que reúne el conjunto de temas estratégicos y prioritarios imprescindibles para asegurar el cumplimiento establecido en el PDOT en un período administrativo Parroquial (De lo que resta de la presente administración).

La Agenda Regulatoria tiene por objeto de establecer una hoja de ruta para las actividades prioritarias a fin de garantizar una mayor transparencia y previsibilidad en su actuación regulatoria, a través de resoluciones.

La Agenda Regulatoria del GAD de Cascol dando continuidad a la labor iniciada con la propuesta política de los miembros del GAD, incluye el análisis de los retos enfrentados por los componentes con los proyectos resultantes del proceso de planificación, así como de los proyectos provenientes de las planificaciones anterior y planificación de los diferentes niveles de gobierno, además la Agenda fue elaborada en un proceso participativo, y cuenta con seis Componentes, cada cual con sus propios proyectos.



Tabla. Agenda regulatoria

COMPONENTE	TEMÁTICA A REGULAR	MECANISMO DE REGULACIÓN
Biofísico	Implementación de proyectos ambientales	Resolución de implementación de programa-proyecto
Socio Cultural	Implementación de proyectos Sociales, inclusión y de los grupos vulnerables	Resolución de implementación de programa-proyecto
Económico	Implementación de proyectos productivos	Resolución de implementación de programa-proyecto
Asentamientos Humanos, Energía y Conectividad	Implementación de proyectos de hábitat, servicios básicos y viales	Resolución de implementación de programa-proyecto
Político Institucional	Implementación de actividades para la gobernanza territorial	Resolución de implementación de programa-proyecto
Gestión De Riesgo	Implementación de proyectos de gestión de riesgo	Resolución de implementación de programa-proyecto

Fuente: información de campo

11.2. Articulación y coordinación para la ejecución del PDOT

La estrategia de articulación es el nexo con los diferentes niveles de gobierno con el que se puede gestionar la ejecución de las políticas públicas, la aplicación de los Objetivos de desarrollo sostenible ODS e intervención en el territorio.

Tabla. Articulación y coordinación para la ejecución.

ARTICULACION Y COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PDOT			
OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
SISTEMA BIOFÍSICO			



Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Cascol, preservar su biodiversidad y el medio ambiente.	Coordinar mecanismos de conservación y protección que aprovechen las capacidades de uso de suelo de la parroquia.	Gobierno Central, provincial Cantonal y Parroquial	Ministerio del ambiente, GAD provincial de Manabí GAD Cantonal Pajan GAD Cascol Universidades ONG
SISTEMA SOCIO CULTURAL			
Mejorar los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia Cascol.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para mejorar los espacios públicos en la parroquia.	Gobierno Central, provincial Cantonal y Parroquial	Ministerio del Deporte, Banco del Estado, GAD Provincial de Manabí GAD Pajan, GAD Cascol.
Impulsar la inclusión de los grupos prioritarios, el rescate de la cultura, el patrimonio autóctono y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población.	Implementar la mesa de diálogos para Promover la inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas en especial los grupos prioritarios	GAD Provincial, Gobierno Central, Organizaciones no gubernamentales	Ministerio de inclusión económico y social, Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura, GAD provincial de Manabí, GAD Pajan, Gad Cascol, ONG
SISTEMA ECONOMICO			
Fortalecer la economía, incentivando el turismo, la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para desarrollar actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de la Parroquia	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial Organizaciones no gubernamentales	MIPRO, MAG, GAD Provincial de Manabí, GAD Pajan, GAD Cascol, ONG.



SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ENERGIA Y CONECTIVIDAD

<p>Gestionar para mejorar la calidad de vida de la población, el acceso y dotación de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo.</p>	<p>Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejorar la calidad de vida en la Parroquia</p>	<p>Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial Organizaciones no gubernamentales</p>	<p>Banco de desarrollo, GAD Provincial de Manabí, GAD Pajan, GAD Cascol, Universidades y ONG.</p>
<p>Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.</p>	<p>Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejoramiento la red vial, servicio de telecomunicación y acceso a internet</p>	<p>Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial.</p>	<p>Banco de Desarrollo, Ministerio de Telecomunicaciones GAD Provincial de Manabí, GAD Pajan, GAD Cascol y Universidades.</p>

SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

<p>Consolidar la operatividad Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación y control social ciudadana en la parroquia.</p>	<p>Establecer convenios de cooperación interinstitucional, Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social mediante mesas de diálogos</p>	<p>Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial.</p>	<p>Ministerio de relaciones Laborales, Consejo de participación Ciudadana CPCCS GAD Provincial de Manabí, GAD Pajan, GAD Cascol Universidades.</p>
---	--	--	--

SISTEMA GESTION DE RIESGO



Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, general mesas de diálogos para Aumentar la capacidad de respuesta y disminuir la vulnerabilidad que garantice la seguridad a la población local.	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial, Organizaciones no gubernamentales	Ministerio de Interior secretaria nacional de Riesgo, GAD Provincial de Manabí, GAD Pajan, GAD Cascol Universidades.
---	--	---	--

Fuente: información de campo

11.3. Seguimiento y evaluación del PDOT

El proceso de seguimiento y evaluación comprende la recopilación y análisis de la información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios.

El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

Los programas y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Cascol 2023-2027 serán monitoreados de acuerdo a las necesidades de los mismos y evaluados según las metas propuestas. El monitoreo y evaluación del PDYOT es responsabilidad del GAD Parroquial de Cascol.

Producto del seguimiento

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se elaborará un informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad mensual/trimestral/semestral/anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.



Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje del cumplimiento de la meta para el año: Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base. Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Tabla. Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje del cumplimiento de la meta para el año.

Condición del Indicador	Categoría del Indicador	Color
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador)	Indicador cumplido	Verde
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador.	Indicador con avance menor de lo esperado	Amarillo
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado.	Indicador con problemas	Rojo

Fuente: información de campo

Análisis de las causas de las variaciones del indicador:

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Para ello se puede



utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

Seguimiento a la implementación de las intervenciones

Análisis del avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados: Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Tabla. Análisis del avance físico o cobertura de los programas

Rangos del porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría del Indicador	Color
De 70% a 100%.	Avance óptimo	Verde
De 50% a 69,9%	Avance medio	Amarillo
De 0% a 49,9%	Avance con problemas	Rojo

Fuente: información de campo

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo. Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

Tabla. Rangos del porcentaje de ejecución presupuestaria

Rangos del porcentaje de ejecución presupuestaria	Categoría del Indicador	Color
De 70% a 100%.	Avance óptimo	Verde
De 50% a 69,9%	Avance medio	Amarillo
De 0% a 49,9%	Avance con problemas	Rojo

Fuente: información de campo



Tabla. Estrategia y metodologías de seguimiento y evaluación:

Elementos del pdot a los que el GAD realizará seguimiento.	Periodicidad	Producto esperado del resultado del seguimiento.
Metas del PDOT	Anual	Informe de seguimiento: Monitorear su aplicación y cumplimiento
Programas y/o proyectos	Anual	Informe de seguimiento: Monitorear el cumplimiento de programas y proyectos
Agenda regulatoria	Bianual	Monitorear y evaluar su implementación

Fuente: información de campo

11.4. Promoción y difusión del PDOT

La promoción y difusión del PDOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana, Consejo de Planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sean corresponsables de la ejecución del mismo. Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del PDOT para que sean difundidos de forma digital e impresa (Art. 48 COPFP en la que estipula que debe publicarse y difundirlo) en lo posible en distintos formatos de acuerdo a los grupos metas de socialización.

Corresponderá elaborar materiales de difusión para los eventos como las Asambleas Parroquiales, Sesiones Solemnes, Rendición de Cuentas, procesos electorales en donde los debates sean en base al PDOT. Entre los documentos para la promoción y difusión será: Resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cascol, Productos comunicacionales (Revistas, afiches, trípticos, banners, redes sociales)

El GAD Parroquia buscara Incentivar la participación activa de la ciudadanía se propone la conformación de sistemas de participación ciudadana, que se regularán por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno y que tendrán una estructura y denominación propias.



Los contenidos del PDOT se publicarán en la página web institucional y se asegurara que la información contenida sea accesible a la ciudadanía

Se señala que los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, y socialización de las líneas estratégicas específicas, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Reducción progresiva de los factores del riesgo o su mitigación:

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

Las causas que pueden provocar las variaciones de los indicadores tanto de las metas como de los programas y proyectos están relacionadas directamente con las afectaciones o desastres tanto naturales como antrópicos, además del no adecuado y correcto seguimiento al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, por parte de la institución todo ello conllevaría al no cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cascol (PDOT).